



FORM. C.N.P. No. 128

Costa Rica *Nacional de Productores*
San José, Costa Rica
SECRETARIA GENERAL

Apartado: 1224
Teléfono: 223-6023
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 233-9660

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 1897

17 DE SETIEMBRE DE 1996

17:30 HORAS

ORDEN DEL DIA

No. Agrop. ()
 Alm. y exp. ()
 Seguir hasta el final ()
 Preparar consulta y/o informe.
 Buscar antecedentes
 Resolver e informar
 Tiene prioridad
 Para su conocimiento
 Reunirse y/o comentar con

24 SEP 1996

- 1.- Asuntos de Presidencia Ejecutiva.
- 2.- Evaluación Centro Cómputo CNP y FANAL. Trabajos especiales de la Auditoría Externa, Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados. Oficio GG-262-96.
- 3.- Copia Oficio No. 2001-96 de la Presidencia Ejecutiva que da respuesta al oficio No. 010625 de la Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República.
- 4.- Asuntos de FANAL:
 - a) Plan Anual Operativo-Período Enero-Diciembre 1997.
 - b) Presupuesto Extraordinario No. 2-96. Oficio AD.G.-463.

///



ORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica
SECRETARIA GENERAL

123

Apartado: 2205
Teléfono: 223-6023
Cable: Consenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 233-9660

ORDEN DEL DIA :

-2-

5.- Versión actualizada Proyecto Presupuesto Ordinario CNP-Año 1997.

6.- **Asuntos Gerencia General:**

- a) Oficio GG-323-96. Situación deudas agricultores con Banco de Costa Rica-Sucursal Ciudad Quesada, Proyecto Palmito de Pejibaye, avaladas por CNP. Atención acuerdo Junta Directiva.
- b) Oficio GG-324-96. Solicitud arreglo pago deuda del Sr. Froylán Monge Durán.
- c) Oficio GG-330-96. Derogatoria acuerdo Junta Directiva que autorizó descuento del 2% sobre venta granos en BOLPRO.

//

FAS/rdr.-



GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica
☎ 257-9355
Fax: 223-6829

13 de setiembre de 1996
GG #330-96

60

Señor
Felipe Amador
Secretario General
Junta Directiva

Estimado señor:

Para que se sirva hacerlo del conocimiento de nuestra Junta Directiva le acompaño documentación que se relaciona con la solicitud formulada por el Ing. Jorge Pardo Tases, Director de Programas Especiales por medio de oficio DDP #215-96 del 19 de agosto de 1996, con la finalidad de solicitar la derogatoria del acuerdo tomado en Sesión #1766, artículo 2º, celebrada el 23 de agosto/94, que autoriza realizar un 2% de descuento para las ventas efectuadas por medio del Puesto de Bolsa.

La necesidad de esta derogatoria está justificada en el oficio V.A. #196-96 del 03 de julio/96.

Atentamente,

L. A. Monge
Consejo Nacional de
Producción
GERENCIA GENERAL
San José, Costa Rica

LAM/ejv.-

Copias: Presidencia Ejecutiva
Administrador FANAL
Dirección Administrativo Financiero
Dirección Programas Especiales

18/9/96
10:00am

GG# 33096
Felipe Amador
13/04/96

19 de agosto de 1996
D.P.E.#215-96

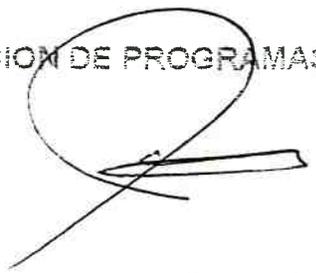
Señor
MSc. Luis Alberto Monge
Gerente General
Consejo Nacional de Producción
Su oficina

Estimado señor:

En atención a su oficio Sub-GG.-No. 866-96, me permito adjuntarle copia del oficio V.A. No.196-96 el cual se refiere al sistema de descuento aprobado por Junta Directiva en Sesión 1766, Artículo 2 del 23 de agosto de 1994.

Atentamente,

DIRECCION DE PROGRAMAS ESPECIALES



ing. Jorge Pardo Tasies
DIRECTOR

lima*

CC.. Archivo

Esa Jiménez Vega
Secretaría
20-08-96

120

3 de Julio 96 de 1996
V.A. # 196 -96

Msc. Jorge Pardo Tassies
Director
Programas Especiales
Su oficina

Estimado señor:

Con relación a nota enviada por el Licenciado Ricardo Zuñiga C., solicitando información referente al 2 % de descuento aprobado por Junta Directiva en sesión 1766 artículo 2 del 23 de agosto de 1996.

De acuerdo se aprobó ante solicitud del Puesto Valores Agropecuarios, con la finalidad de promover la venta de productos a través de la Bolsa de Productos, brindando así apoyo a las directrices emitidas hacia el fortalecimiento de Bolpro, como un nuevo sistema en lo que a comercialización de granos se refiere.

Cabe destacar que el porcentaje aprobado no es aplicado directamente al cliente final del producto, sino que es utilizado al efecto de realizar los trámites contables entre la Contabilidad General del Consejo Nacional y el Puesto de Bolsa Valores Agropecuarios.

Saludo particular,

Atentamente,

VALORES AGROPECUARIOS



u. [signature]
LIC. FRANCISCO GARRO ARBAIZA

RECIBIDO
Ligia Madrigal Cabrera
SECRETARIA

92

**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN**

Sub Gerente General
M Sc. LUIS ALBERTO MONGE V.

San José-Costa Rica
Tel: 257-93-55
Fax: 223-68-29

25 de junio de 1996
SUB-GG # 866-96

Licenciado
Ricardo Zúñiga Cambronero, Director
Dirección Administrativa Financiera.

Estimado señor:

Relacionado con su solicitud efectuada en oficio Dir. Adm. Fin. # 570-96 de 20 de junio/96, lo instruyo para que de previo a elevar su solicitud, a conocimiento de nuestra Junta Directiva, coordine con la Dirección de Programas Especiales para que se elabore un informe más detallado del funcionamiento del descuento del 2% que venía operando en las ventas efectuadas por medio del Puesto de Bolsa y del por qué la necesidad de que el acuerdo sea derogado.

Lo anterior para información y valoración de los Directivos.

Atentamente,

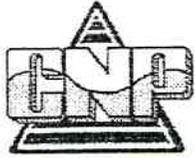
Ing. Luis Alberto Monge



CONSEJO NACIONAL
SUB-GERENCIA
DE PRODUCCIÓN

LAM/ync

cc: Presidencia Ejecutiva
Dirección Región Central
Dirección Programas Especiales



GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica
☎ 257-9355
Fax: 223-6829

12 de setiembre de 1996
GG # 324-96

66

Señor
Felipe Amador
Secretario General
Junta Directiva

Estimado señor:

Para que lo haga de conocimiento de nuestra Junta Directiva, le acompaño oficio DTG-SIC #686-96 del 16 de agosto/96 del Departamento de Tesorería General mediante el cual se realiza el estudio de la solicitud efectuada por el señor **Froylán Monge Durán** sobre novación de deudor y tabla de pagos del arreglo de pago propuesto.

No omito señalarles que la presente operación no ha sido trasladada a cobro judicial hasta la fecha, según lo informado por dicho Departamento.

Atentamente,

LAM/ejv.-

- Copias: Presidencia Ejecutiva
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección Asuntos Jurídicos
- Auditoría General
- Depto. Tesorería General

RECEIVED
 13 SEP 1996
 11:00 AM
 P
 10/2/96

JD 1897
17/9/96

CG #324-96
 Felipe Amador
 12/09/96

16 de agosto de 1996
 DTG.SIC.#686-96

Msc. Luis Alberto Monge V.
 Gerente General
 Su Oficina

Estimado señor:

Adjunto encontrará Fotocopia de nota presentada por el señor Froylán Monge Durán, donde nos solicita interceder ante usted, para que nuestra Junta Directiva le permita hacerse cargo del saldo de la operación avalada y cancelada por esta Institución al Banco de Costa Rica, por financiamiento concedido a la señora Hilda Monge Chacón en el Proyecto de Palmito de Pejiballe de Horquetas de Sarapiquí.

Cabe destacar que el señor Monge Durán, a la fecha le ha pagado al CNP la suma de ₡137,255.25, con lo que estamos cancelando intereses a la fecha, del 12% sobre al monto cancelado al Banco el 18 de noviembre de 1994, por esta Institución.

También le adjuntamos tabla de pagos, donde se detallan los pagos realizados a la fecha y los abonos del posible arreglo de pago, de acuerdo a la propuesta que nos está realizando el señor Monge Durán en la nota antes citada.

Quedamos a la espera de sus instrucciones al respecto para proceder como corresponda.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE TESORERIA GENERAL

Maria de los Angeles Benavides R.
 LICDA. MARIA DE LOS A. BENAVIDES R. VOBO LICDA. LAURA ZUÑIGS M.
 JEFE SEC. INGRESOS Y COBROS JEFE

Atención: José A. Malena C

cc: Presidencia Ejecutiva
 Dirección Administrativa/Financiera
 Director Asuntos Jurídicos
 Sr. José Angel Murillo (Junta Directiva CNP)
 File Interesado



Milagros Aragón Sales
 19/08/96



FORM. C.N.P. No. 128

Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

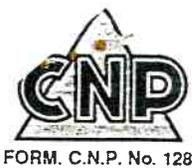
Apartado: 2205
Teléfono: 257-9355
Cable: Conenancio
Télex: 2273 Conapro
Fax: 233-9660

116

TABLA DE PAGO TRIMESTRAL PROYECTADA SEGUN PROPUESTA FORMULADA POR MONGE CHACON HILDA

ABLA A PERIODO JUL. 1996 - NOV. 2009

CUOTA ABONO ₡		INTERESES 0.12	SALDO INTS.	AMORTIZACION	SALDO	
SALDO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 1994					₡ 657,925.35	
INTERESES MORATORIOS DEL 18-11-94 AL 23-10-95					73,468.33	
ABONO A INTERESES CON R.#214464					15,000.00	
SALDO INTERESES AL 23-10-95					58,468.33	
INTERESES MORATORIOS AL 11-07-96					115,049.91	
ABONO A INTERESES MORATORIOS AL 11-07-96, DEP.# 0677952					27,255.25	
SALDO INTERESES MORATORIOS AL 11-7-96					87,794.66	
INTERESES MORATORIOS AL 16-08-96					95,470.46	
ABONO A INTERESES MORATORIOS AL 16-08-96, REC.#216954					95,000.00	
SALDO INTERESES MORATORIOS AL 16-08-96					470.46	
SALDO PENDIENTE AL 16-08-96					658,395.81	
996	1	NOV.	25,000.00	19,737.76	5,262.24	653,133.57
997	2	FEB.	25,000.00	19,737.76	5,262.24	647,871.33
997	3	MAY.	25,000.00	19,436.14	5,563.86	642,307.47
997	4	AGO.	25,000.00	19,269.22	5,730.78	636,576.69
997	5	NOV.	25,000.00	19,097.30	5,902.70	630,673.99
998	6	FEB.	25,000.00	18,920.22	6,079.78	624,594.21
998	7	MAY.	25,000.00	18,737.83	6,262.17	618,332.04
998	8	AGO.	25,000.00	18,549.96	6,450.04	611,882.00
998	9	NOV.	25,000.00	18,356.46	6,643.54	605,238.46
999	10	FEB.	25,000.00	18,157.15	6,842.85	598,395.61
999	11	MAY.	25,000.00	17,951.87	7,048.13	591,347.48
999	12	AGO.	25,000.00	17,740.42	7,259.58	584,087.91
999	13	NOV.	25,000.00	17,522.64	7,477.36	576,610.54
000	14	FEB.	25,000.00	17,298.32	7,701.68	568,908.86
000	15	MAY.	25,000.00	17,067.27	7,932.73	560,976.13
000	16	AGO.	25,000.00	16,829.28	8,170.72	552,805.41
001	17	NOV.	25,000.00	16,584.16	8,415.84	544,389.57
001	18	FEB.	25,000.00	16,331.69	8,668.31	535,721.26
001	19	MAY.	25,000.00	16,071.84	8,928.36	526,792.90
001	20	AGO.	25,000.00	15,803.79	9,196.21	517,596.68
001	21	NOV.	25,000.00	15,527.90	9,472.10	508,124.58
002	22	FEB.	25,000.00	15,243.74	9,756.26	498,368.32
002	23	MAY.	25,000.00	14,951.05	10,048.95	488,319.37
002	24	AGO.	25,000.00	14,649.58	10,350.42	477,968.95
002	25	NOV.	25,000.00	14,339.07	10,660.93	467,308.02
003	26	FEB.	25,000.00	14,019.24	10,980.76	456,327.26



Consejo Nacional de Producción

San José, Costa Rica

Apartado: 2205
 Teléfono: 257-9355
 Cable: Consenancio
 Télex: 2273 Conapro
 Fax: 233-9660

115

2003	27	MAY.	25,000.00	13,689.82	11,310.18	445,017.08
2003	28	AGO.	25,000.00	13,350.51	11,649.49	433,367.59
2003	29	NOV.	25,000.00	13,001.03	11,998.97	421,368.62
2004	30	FEB.	25,000.00	12,641.06	12,358.94	409,009.68
2004	31	MAY.	25,000.00	12,270.29	12,729.71	396,279.97
2004	32	AGO.	25,000.00	11,888.40	13,111.60	383,168.37
2004	33	NOV.	25,000.00	11,495.05	13,504.95	369,663.42
2005	34	FEB.	25,000.00	11,089.90	13,910.10	355,753.32
2005	35	MAY.	25,000.00	10,672.60	14,327.40	341,425.92
2005	36	AGO.	25,000.00	10,242.78	14,757.22	326,668.70
2005	37	NOV.	25,000.00	9,800.06	15,199.94	311,468.76
2006	38	FEB.	25,000.00	9,344.06	15,655.94	295,812.82
2006	39	MAY.	25,000.00	8,874.38	16,125.62	279,687.21
2006	40	AGO.	25,000.00	8,390.62	16,609.38	263,077.82
2006	41	NOV.	25,000.00	7,892.33	17,107.67	245,970.16
2007	42	FEB.	25,000.00	7,379.10	17,620.90	228,349.26
2007	43	MAY.	25,000.00	6,850.48	18,149.52	210,199.74
2007	44	AGO.	25,000.00	6,305.99	18,694.01	191,505.73
2007	45	NOV.	25,000.00	5,745.17	19,254.83	172,250.90
2008	46	FEB.	25,000.00	5,167.53	19,832.47	152,418.43
2008	47	MAY.	25,000.00	4,572.55	20,427.45	131,990.98
2008	48	AGO.	25,000.00	3,959.73	21,040.27	110,950.71
2008	49	NOV.	25,000.00	3,328.52	21,671.48	89,279.23
2009	50	FEB.	25,000.00	2,678.38	22,321.62	66,957.61
2009	51	MAY.	25,000.00	2,008.73	22,991.27	43,966.34
2009	52	AGO.	25,000.00	1,318.99	23,681.01	20,285.33
2009	53	NOV.	20,893.89	608.56	20,285.33	0.00

1,320,893.89

662,498.08

658,395.81

11 de julio de 1996

Señor
José Angel Mairena Cruz
Departamento de Tesorería
Consejo Nacional de Producción
Su Oficina

Estimado señor:

De acuerdo a lo conversado me permito solicitarle, se sirva recomendar ante las autoridades del CNP, se cambie de deudor a mi nombre, la operación avalada por esa institución ante el Banco de Costa Rica, a nombre de la señora Hilda Monge Chacón, ya que como le he manifestado yo le compré la finca a la señora Monge Chacón y me comprometí a pagar esta operación al Banco y ahora al CNP por haberla cancelado esta Institución.

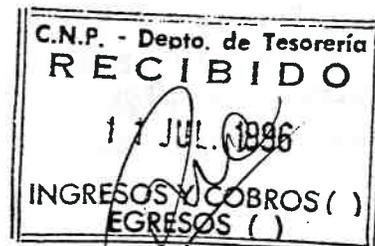
Por la difícil situación económica que estoy pasando, la plantación de palmito no me produce para cubrir los costos y menos para amortizar la deuda, situación que me obligó a trasladarme a las fincas bananeras para tener un ingreso, con lo que estoy intentando hacerle frente a esta operación.

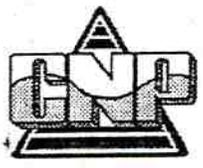
Procuraré el menor tiempo posible poner al día los intereses, a lo que les estoy abonando el día de hoy ₡27,255.25, esperando me permitan realizar abonos de ₡25,000.00 trimestrales tratando de hacer abonos adicionales dentro de mis posibilidades, para cancelar en el menor tiempo.

Atentamente,



Froylan Monge Durán
Cédula #1-515-234





GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica
☎ 257-9355
Fax: 223-6829

12 de setiembre de 1996
GG #323-96

6a

Señor
Felipe Amador
Secretario General
Junta Directiva

Para que se sirva hacerlo del conocimiento de nuestra Junta Directiva, adjunto encontrará oficio DTG-SIC #758-96 del 05 de setiembre/96, del Departamento de Tesorería General, Sección Ingresos y Cobros, me mediante el cual se brinda cumplimiento al inciso b) del acuerdo tomado en Sesión #1890, artículo 6°, celebrada el 20 de agosto/96.

Dicho acuerdo instruye para que se proceda a solicitar a la Sucursal del Banco de Costa Rica de Ciudad Quesada la información general sobre el estado de las operaciones de créditos avaladas por el CNP, correspondientes al Proyecto de Palmito de Pejibaye en Horquetas de Sarapiquí.

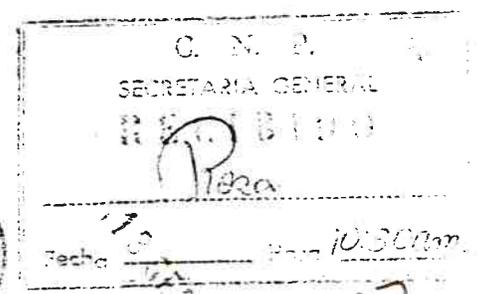
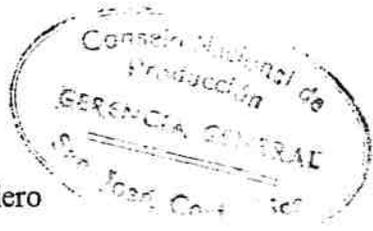
No omito señalar que en atención al inciso a) del acuerdo en referencia, y al requerimiento formal de pago efectuado por el Banco de Costa Rica, el Consejo efectuó pago de ₡90.188,55 en la operación de Núñez Núñez Raimundo, y un pago de ₡38.601.00 a la operación de Eligio Parra Parra.

Aún cuando el cobro al Consejo es inminente, le he girado instrucciones al Departamento de Tesorería para que gestione el pago que debe efectuar la señora Eligia Parra P.

Atentamente,
L. A. Monge

LAM/ejv.-

- Copias: Presidencia Ejecutiva
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Administrativo Financiero
- Auditoría General
- Depto. Tesorería General



JD 1897
17/9/96

GG # 323-96
Felipe Amador
12/06/96

05 de setiembre de 1996

DTG.SIC.#758-96

Msc.

Luis Alberto Monge V.
Gerencia General
Su Oficina

Estimado señor:

En atención a su oficio GG #249-96 del 29 de agosto de año en curso y según lo acordado en sesión de Junta Directiva #1890, artículo 69, inciso b, le adjuntamos fotocopia de estado de cuenta al 04 de setiembre del año en curso, de las operaciones avaladas por el CNP, en Banco de Costa Rica Ciudad Quesada, Agencia Aguas Zarcas.

Notamos que la operación # 2883, de Angela Valladares C., tiene los intereses cancelados al 25 de agosto del '96, por las operaciones #2873 y 2918, de Reimundo Núñez N. y Eligia Parra, se tramita actualmente la Orden de Compra para el pago respectivo al Banco de Costa Rica según inciso "a" del acuerdo antes citado por parte del CNP, quedando la operación #2874 de Eligia Parra P. con un saldo de ₡ 136.794,90, e intereses pagos al 25 de mayo de 1996, por la que nos informaron por la vía telefónica, que ya se tramita el cobro a esta Institución por parte del citado Banco.

Agradeceremos sus intrucciones al respecto, para ejecutar lo que corresponda.

Atentamente:

DEPARTAMENTO DE TESORERIA GENERAL
SECCION INGRESOS Y COBROS

José Angel Mairena C.
Analista de Cobros

V089
Licda. Laura Zuñiga Morales
Jefe

- cc: Presidencia Ejecutiva
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Ad/Financiera
- Auditoría General
- File Int.
- Archivo



E/Sc
12/09/96

BANCO DE COSTA RICA

BANCO DE COSTA RICA
AGENCIA AGUAS ZARCAS
UNIDAD DE CREDITO

REMITER A:

JOSE MAIRENA
DPTO TESORERIA C.N.P.
SAN JOSE

ESTADO DE LOS SALDOS DE LAS OPERACIONES DE PALMITO DEL PROYECTO HORQUETAS
CON AVAL DEL C.N.P.
FECHA: AL 04 DE SETIEMBRE DE 1996

NOMBRE DEL CLIENTE	NUMERO OP.	MONTO TOTAL	ABONOS REALIZADOS	SALDO ACTUAL	INTS PAGOS HASTA:
REMUNDO NUÑEZ N.	2873	304,207.00	215,031.85	89,175.15	250596
ELIGIA PARRA P.	2874	319,754.00	182,959.10	136,794.90	250596
RAFAEL A. ALVAREZ C.	2881	CANCELADA POR EL CLIENTE			
ANGELA VALLADARES T.	2883	154,047.00	127,660.30	26,386.70	250896
TOTALES		778,008.00	525,651.25	252,356.75	

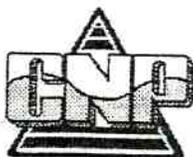
NOMBRE DEL CLIENTE	NUMERO OP.	MONTO TOTAL	ABONOS REALIZADOS	SALDO ACTUAL	INTS PAGOS HASTA:
ELIGIA PARRA P.	2918	90,020.50	53,269.30	36,751.20	250296
RAFAEL A. ALVAREZ C.	2928	CANCELADA POR EL CLIENTE			
TOTALES		90,020.50	53,269.30	36,751.20	

NOTA: LA FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO DE ESTOS CREDITOS ES EL 07-05-96
LAS OPS. 2918, 2873 Y 2874 YA FUERON ENTREGADAS A COBRO JUDICIAL.

BANCO DE COSTA RICA
AGENCIA AGUAS ZARCAS

OLBERTH SABALLOS O.
JEFE AGENCIA

C.N.P. - Dpto. de Tesorería
RECIBIDO
- 5 SET. 1996
INGRESOS Y COBROS ()
EGRESOS ()



GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica

 257-9355

Fax: 223-6829

29 de agosto de 1996
GG #249-96

Licenciada
Laura Zúñiga, Jefe
Departamento Tesorería General

Estimada señora:

Sírvase brindar ejecución al acuerdo tomado por nuestra Junta Directiva en Sesión #1890, artículo 6º, celebrada el 20 de agosto/96, incisos a) y b).

Atentamente,

LAM/ejv

Copias: Presidencia Ejecutiva
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa Financiera
Auditoría General

10 de setiembre de 1996
DEF 214-96

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Presente

5 APPROBADO

Estimado señor:

Para que sea del conocimiento de la Junta Directiva, adjunto a la presente le remito una versión actualizada del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el período 1997 que había sido aprobado en al Sesión 1888 del 13 de agosto de 1996.

Las diferencias entre dicha versión y la que fue aprobada son las siguientes:

1. En esta versión se incorpora el inciso 572 de Controlista asignado al señor Vinicio Solano y que por error había sido eliminado.
2. Por disposición de la Contraloría General de la República, para el próximo período el Presupuesto Institucional se debe trabajar solo lo referente a Ingresos y Egresos de Caja pero con el desglose de programas, subprogramas y actividades.

Por lo anterior le solicito modificar el Acuerdo de Junta Directiva 32101 para proceder a remitir el Proyecto de Presupuesto a la Contraloría General de la República, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y MIDEPLAN.

En espera de la atención a la presente, se suscribe

Atentamente,

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ORIGINAL FIRMADO POR:

Licda. Martina Carvajal Zamora

LICDA. MARTINA CARVAJAL ZAMORA
DIRECTORA

JD 1897
17/9/96

MCE/nlc

Adj.: lo indicado

CC.: Secretaría General ✓

Sr. Eugenio Navarro, Auditoría General

Dirección Administrativa Financiera

Sección de Presupuesto

Archivo (S)

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
P. Rera	
Fecha	17/9/96 3:00 pm

9/9/96

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAJA
PERIODO 1997
 -en miles de colones-

	PRESUPUESTO 1996	PRESUPUESTO 1997	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORC.
TOTAL INGRESOS	7,607,208.1	7,359,029.9	(248,178.2)	-3.26%
10000 INGRESOS CORRIENTES	6,567,859.6	6,334,029.9	(233,829.7)	-3.56%
20000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,067,859.6	6,169,029.9	101,170.3	1.67%
22000 Venta de bienes y servicios 1/	4,414,551.9	4,409,384.9	(5,167.0)	-0.12%
23000 Ingresos de la propiedad	120,000.0	76,000.0	(44,000.0)	-36.67%
24000 Otros ingresos no tributarios	101,307.7	62,485.5	(38,822.2)	-38.32%
26000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,432,000.0	1,621,159.5	189,159.5	13.21%
SALDO INICIAL DE CAJA	500,000.0	165,000.0	(335,000.0)	-67.00%
30000 INGRESOS DE CAPITAL	1,039,348.5	1,025,000.0	(14,348.5)	-1.38%
31000 Venta de act. cap. fljo, exist. terras y act. intangibles	290,000.0	325,000.0	35,000.0	12.07%
40000 ENDEUDAMIENTO	700,000.0	700,000.0	0.0	0.00%
47000 ENDEUDAMIENTO INTERNO	700,000.0	700,000.0	0.0	0.00%
47004 Préstamos Emp. Públicas Financ. 2/	700,000.0	700,000.0	0.0	0.00%
69000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49,348.5	0.0	(49,348.5)	-100.00%
69110 DEL GOBIERNO CENTRAL	49,348.5	0.0	(49,348.5)	-100.00%
69114 Proyecto Planta Barranca (PL-480)	49,348.5	0.0	(49,348.5)	-100.00%
EGRESOS CORRIENTES	7,398,730.7	7,226,690.7	(172,040.0)	-2.33%
0100 Servicios personales	1,481,696.3	1,413,040.4	(68,655.9)	-4.63%
0200 Servicios no personales	513,495.8	481,056.6	(32,439.2)	-6.32%
0300 Servicios de la deuda 2/	681,008.7	835,308.2	154,299.5	22.66%
0400 Materiales y suministros	201,071.9	185,830.0	(15,241.9)	-7.58%
0500 Materias primas y mercaderías 1/	3,896,010.0	3,802,658.0	(93,352.0)	-2.40%
0600 Transferencias corrientes	625,448.0	508,797.5	(116,650.5)	-18.65%
SUPERAVITO O DEFICIT CIE.	208,477.4	132,339.2	(76,138.2)	-36.52%

9/9/96

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAJA
PERIODO 1997
 -en miles de colones-

	PRESUPUESTO 1996	PRESUPUESTO 1997	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORC.
EGRESOS DE CAPITAL	164,786.1	70,037.0	(94,749.1)	-57.50%
1000 Adquisición maq.y equipo	102,603.0	62,537.0	(40,066.0)	-39.05%
1200 Construc.adic.y mejoras	62,183.1	7,500.0	(54,683.1)	-87.94%
SALDO FINAL DE CAJA	43,691.3	62,302.2	18,610.9	42.60%

1/ Datos al mes de Julio de 1996.

NOTAS:

1/ En las partidas de Venta de Bienes y Materias Primas y Mercaderías se incluye la previsión de las compras nacionales e importaciones de los siguientes granos básicos:

Grano	T. M.
Maiz nacional	3,000.0
Frijol nacional	7,500.0
Maiz amarillo importado	3,000.0
Maiz blanco importado	2,000.0
Trigo	20,000.0

2/ El incremento en la partida de Servicio de la Deuda se debe a la previsión que se hace para atender

PRESUPUESTO DE CAJA- INGRESOS PERIODO 1997

-en miles de colones-

CODIGO CLASIFICADOR	PRESUPUESTO 1996	PRESUPUESTO . 1997	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORC.
20000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,460,729.3	6,169,029.9	(291,699.4)	-4.51%
22000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,414,551.9	4,409,384.9	(5,167.0)	-0.12%
22100 VENTA DE BIENES	4,359,621.9	4,324,454.9	(35,167.0)	-0.81%
22101 Ventas de expendios	18,068.4	18,068.4	0.0	0.00%
22102 Ventas granos bas. nac. 1/	1,050,802.3	924,016.4	(126,785.9)	-12.07%
22104 Ventas semillas	93,455.8	184,935.2	91,479.4	97.89%
22111 Trigo recursos propios 2/	1,135,958.0	1,065,879.0	(70,079.0)	-6.17%
22116 Maiz Imp.rec.propios 2/	258,337.4	226,555.9	(29,781.5)	-11.62%
22119 Ventas en bodegas de mayoreo	1,800,000.0	1,800,000.0	0.0	0.00%
22123 Venta de productos agrícolas 3/	0.0	100,000.0	100,000.0	100.00%
22130 Ventas varias	5,000.0	5,000.0	0.0	0.00%
22200 VENTA DE SERVICIOS	54,930.0	84,930.0	30,000.0	54.61%
22202 Alquiler cámaras refrig.	6,267.6	6,267.6	0.0	0.00%
22215 Alquiler de maq. y equipo	14,215.2	14,215.2	0.0	0.00%
22216 Alquiler de locales	4,447.2	4,447.2	0.0	0.00%
22240 Otros servicios	30,000.0	60,000.0	30,000.0	100.00%
23000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	120,000.0	76,000.0	(44,000.0)	-36.67%
23100 RENTA FACT PROD.Y FINANC.	120,000.0	76,000.0	(44,000.0)	-36.67%
23102 Int.Emp.Publ.Financ.	120,000.0	76,000.0	(44,000.0)	-36.67%
24000 OTROS INGRESOS NO TRIBUT.	101,307.7	62,485.5	(38,822.2)	-38.32%
24001 Ley ganadera 4648 y 6247	1,307.7	2,465.5	1,177.8	90.07%
24099 Ing.varios no especific.	100,000.0	60,000.0	(40,000.0)	-40.00%
26000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,824,869.7	1,621,159.5	148,289.8	-11.16%
26200 DEL GOBIERNO CENTRAL	42,869.7	0.0	(42,869.7)	-100.00%
26201 Proyecto Zona Norte	42,869.7		(42,869.7)	-100.00%
26300 DE INSTITUC. PUBLICAS DE SERVICIO	350,000.0	0.0	0.0	-100.00%
26301 Fondo Des. Social y Asig. Familiares	350,000.0			-100.00%
26800 DE EMPRESAS PUB. NO FINANC.	1,432,000.0	1,621,159.5	189,159.5	13.21%
26801 Fábrica Nacional de Licores	1,432,000.0	1,621,159.5	189,159.5	13.21%
SALDO INICIAL DE CAJA	500,000.0	150,000.0	(350,000.0)	-70.00%
30000 INGRESOS DE CAPITAL	1,039,748.5	1,025,000.0	(14,748.5)	-1.38%

PRESUPUESTO DE CAJA- INGRESOS PERIODO 1997

-en miles de colones-

CODIGO CLASIFICADOR	PRESUPUESTO 1996	PRESUPUESTO . 1997	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORC.
31000 VENTA DE ACT. DE CAP. FIJO EXIST. TIERRAS Y ACT. INTANG.	290,000.0	325,000.0	35,000.0	12.07%
31300 VENTA DE ACT. CAP. FIJO	290,000.0	325,000.0	35,000.0	12.07%
31301 Venta de activos en desuso	5,000.0	5,000.0	0.0	0.00%
31302 Venta de edificios	285,000.0	320,000.0	35,000.0	12.28%
40000 ENDEUDAMIENTO	700,000.0	700,000.0	0.0	0.00%
47000 ENDEUDAMIENTO INTERNO	700,000.0	700,000.0	0.0	0.00%
47004 Préstamos Emp. Publ. Fin.	700,000.0	700,000.0	0.0	0.00%
69000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	49,348.5	0.0	(49,348.5)	-100.00%
69110 DEL GOBIERNO CENTRAL	49,348.5	0.0	(49,348.5)	-100.00%
69114 Proyecto Planta Barranca (PL-490)	49,348.5	0.0	(49,348.5)	-100.00%
TOTAL INGRESOS :	7,500,077.8	7,194,029.9	(306,047.9)	-4.08%

NOTAS :

- 1/ En el rubro de venta de granos básicos nacionales se preve la venta 3.000.0 T.M. de maíz blanco y 7.500.0 T.M. de frijol.
- 2/ En los rubros de trigo y maíz importado se preve la venta de 20.000.0 T.M. de trigo. 3.000.0 de maíz amarillo y 2.000.0 T.M. de maíz blanco.
- 3/ En el rubro de Venta de productos agrícolas se preve la venta de €100.0 millones de papa y cebolla.

PRESUPUESTO DE CAJA- EGRESOS
PERIODO 1997
 miles de colones

CODIGO CLASIFICADOR	REAL 1995	PRESUPUESTO 1996	VARIACION FORC.	PROYECTO 1997	VARIACION FORC.
0100 SERVICIOS PERSONALES	1,259,681.0	1,449,826.3	15.09%	1,413,040.4	-2.54%
0101 Sueldos básicos	590,813.7	651,487.8	10.27%	643,922.4	-1.16%
0102 Anualidades	255,682.0	291,567.1	14.04%	308,707.6	5.88%
0103 Décimo tercer mes	98,821.0	113,403.8	14.76%	112,049.0	-1.19%
0104 Dietas	1,830.8	3,510.3	91.74%	4,302.6	22.57%
0106 Tiempo extraordinario	14,965.4	17,498.0	16.92%	12,615.0	-27.91%
0107 Compensación de vacaciones	41,759.9	50,896.7	21.88%	42,132.5	-17.22%
0108 Sobresueldos	559.6	2,000.7	257.52%	2,414.7	20.69%
0109 Zonaje	45,519.0	59,946.0	31.69%	41,035.0	-31.55%
0111 Servicios especiales	16,596.8	24,071.9	45.04%	29,805.9	23.82%
0112 Sueldos personal transitorio	335.3	7,442.0	2119.50%	7,244.1	-2.66%
0113 Jornales Ocasionales	29,862.4	24,067.6	-19.41%	12,930.0	-46.28%
0115 Dedicación exclusiva	114,681.5	146,924.3	28.12%	143,307.1	-2.46%
0122 Otros incentivos	48,253.6	57,010.1	18.15%	52,574.5	-7.78%
0200 SERVICIOS NO PERSONALES 1/	365,258.8	608,358.0	66.56%	481,056.6	-20.93%
0201 Otros alquileres	21,041.9	15,805.0	-24.89%	7,882.5	-50.13%
0202 Alquiler edific. y bodegas 2/	19,229.4	7,880.0	-56.77%	4,500.0	-42.89%
0203 Servicio de int. de granos	33,715.1	89,400.0	165.16%	50,000.0	-44.07%
0205 Servicio de bodegaje	0.0	5,765.0	0.00%	520.0	-90.98%
0206 Informac. y pub./radio y T.V.	12,041.4	16,730.0	38.94%	23,360.0	39.63%
0207 Inform. y pub./otros med. difus.	18,119.3	17,370.8	-4.13%	22,667.5	30.49%
0208 Impresión y encuadernación	506.5	6,930.6	1268.33%	6,305.0	-9.03%
0209 Teleprocesamiento 3/	0.0	6,786.3	0.00%	6,695.0	-23.80%
0210 Servicio de energía eléctrica	36,893.4	42,071.4	14.04%	40,398.7	-3.98%
0211 Telecomunicaciones	21,808.3	27,438.0	25.81%	25,260.0	-7.94%
0212 Servicio de correo	368.8	1,895.0	413.83%	1,557.5	-17.81%
0213 Servicio de agua	4,297.6	5,041.0	17.30%	5,223.0	3.61%
0214 Otros servicios públicos	3,292.0	5,171.5	57.09%	4,510.5	-12.78%
0215 Gastos viajes en el exterior	4,678.6	9,519.0	82.08%	12,580.0	47.67%
0216 Gastos viajes dentro del país	30,161.5	48,629.5	61.23%	35,967.5	-26.04%
0217 Gastos de representación	87.1	1,850.0	2024.00%	500.0	-72.97%
0218 Gastos transp. en el ext.(viat.)	1,135.9	3,553.0	212.79%	5,020.0	41.29%
0219 Transporte dentro del país	21.5	610.0	2737.21%	1,285.0	110.66%
0220 Pago de kilometraje	9,167.4	20,081.7	119.06%	17,935.0	-10.69%
0221 Seguro de daños	60,855.6	49,975.0	-17.88%	30,000.0	-39.97%
0222 Seguro de riesgos del trabajo	11.2	13,287.4	118537.50%	13,445.9	1.19%
0223 Gest transp dentro país(viat.)	938.7	5,214.7	455.52%	5,714.5	9.58%
0225 Mant. y rep. mob. y eq. de ofic.	7,176.9	13,242.5	84.52%	13,752.5	3.85%
0226 Mant. y rep. maq. y equipo	1,136.8	7,077.8	522.61%	7,535.0	6.46%
0227 Mant. y rep. edificios y bodegas	4,886.1	7,426.0	51.98%	7,712.5	3.86%
0228 Mant. y rep. de vehículos	12,411.1	24,232.0	95.24%	19,000.0	-21.59%
0230 Mant. y rep. de obras	3.8	2,049.3	53828.95%	3,095.0	50.54%
0231 Honorarios y consultorías	49,945.4	88,908.5	78.01%	66,602.5	-25.09%
0232 Servicios de lavandería	699.2	2,579.0	268.85%	3,110.0	20.53%
0233 Servicios de fumigación	0.0	745.0	0.00%	1,020.0	36.91%
0236 Viáticos especiales	237.0	403.0	70.04%	500.0	24.07%
0240 Otros servicios no personales	5,699.7	9,215.0	61.68%	9,219.0	0.04%
0241 Servicios contratados	5,691.6	50,475.0	786.83%	28,192.5	-44.15%
0300 SERVICIO DE LA DEUDA 4/	770,311.2	681,008.7	-11.58%	835,308.2	22.66%
0302 Amortización deuda interna	517,310.6	300,000.0	-36.21%	575,000.0	74.24%
0307 Intereses deuda interna	240,554.0	284,000.0	3.75%	175,000.0	-33.71%

PRESUPUESTO DE CAJA- EGRESOS
PERIODO 1997
 miles de colones

CODIGO CLASIFICADOR	REAL 1995	PRESUPUESTO 1996	VARIACION FORC.	PROYECTO 1997	VARIACION FORC.
0308 Comisiones	2,905.1	25,000.0	760.56%	5,000.0	-80.00%
0311 Cargas soc. per. ant.	2,497.2	5,264.9	100.00%	17,403.7	230.56%
0312 Amortizac. deuda int. - avales	319.6	25,000.0	7722.28%	5,000.0	-80.00%
0314 Intereses deuda int. - avales	31.8	17,253.2	54155.35%	10,000.0	-42.04%
0316 Salario escolar per. ant.	6,692.8	14,490.6	100.00%	47,904.5	230.59%
0400 MATERIALES Y SUMINISTROS 5/	92,777.1	192,228.0	107.19%	185,830.0	-3.33%
0401 Gasolina	2,835.1	4,695.0	65.60%	4,340.0	-7.56%
0402 Diesel	13,918.8	17,100.0	22.86%	18,585.0	8.68%
0405 Otros comb., grasas y lubric.	1,297.6	4,254.0	227.84%	4,430.0	4.14%
0406 Medicinas	390.6	1,415.0	262.26%	1,708.0	20.71%
0407 Otros prod. quimicos y conexos	622.5	6,853.0	1000.88%	3,347.5	-51.15%
0410 Productos agropecuarios	0.0	0.0	0.00%	275.0	0.00%
0411 Productos de papel y carton	7,174.6	15,866.5	121.15%	12,495.0	-21.25%
0412 Textiles y vestuarios	3,556.8	10,603.5	198.12%	11,367.5	7.21%
0413 Impresos y otros	3,043.6	11,735.0	289.56%	7,388.5	-37.04%
0414 Instrumentos y herramientas	486.2	4,012.6	725.30%	2,587.5	-35.52%
0415 Productos alimenticios	2,912.1	5,751.5	97.50%	4,942.5	-14.07%
0416 Materiales eléctricos	1,769.3	8,276.2	367.77%	6,817.5	-17.63%
0417 Cemento	118.1	3,325.0	2715.41%	2,705.0	-18.65%
0418 Productos metálicos	1,100.3	8,083.1	634.63%	4,819.5	-40.38%
0419 Asfalto	1,200.0	450.0	-62.50%	250.0	-44.44%
0420 Madera	797.7	5,514.3	591.27%	3,482.5	-36.85%
0421 Otros materiales de construc.	2,673.3	10,136.5	279.18%	6,775.0	-33.16%
0422 Repuestos p/equipo de transp.	6,182.1	4,400.0	-46.22%	5,200.0	18.16%
0423 Llantas y neumáticos	9,871.8	4,670.9	-52.68%	12,100.0	159.05%
0424 Repuestos p/maq industrial	361.2	5,670.2	1469.82%	3,385.0	-40.30%
0426 Otros repuestos	982.5	5,585.5	468.50%	5,385.0	-3.59%
0427 Útiles y materiales de oficina	3,385.4	8,884.0	162.42%	10,822.0	21.81%
0428 Útiles y mat. de limpieza	1,232.4	6,271.0	408.84%	6,525.0	4.05%
0429 Otros útiles y mat. específicos	9,363.0	12,404.1	32.48%	16,025.5	29.20%
0430 Materiales de embalaje	508.4	2,858.0	462.16%	2,835.0	-0.80%
0431 Tanques	0.0	100.0	0.00%	180.0	80.00%
0432 Mat. y sum. p/proc. elec. de datos	13,553.2	16,342.0	20.58%	19,267.5	17.90%
0436 Artículos y gastos p/recep.	954.5	2,316.0	142.64%	3,105.0	34.07%
0437 Otros materiales y suministros	326.5	3,430.1	950.57%	3,574.0	4.20%
0438 Útiles y mat. p/microfilm	159.5	1,225.0	668.03%	1,110.0	-9.39%
0500 MATERIAS PRIMAS Y MERC.	3,107,220.3	3,679,558.7	18.42%	3,802,658.0	3.35%
0501 Semillas de arroz	3,948.9	23,476.5	494.51%	46,266.8	97.08%
0502 Semillas de maiz	1,243.7	2,432.6	95.59%	34,378.4	1313.24%
0503 Semillas de frijol	28,849.0	31,120.0	7.87%	36,942.4	18.71%
0505 Otras semillas	777.9	0.0	-100.00%	0.0	0.00%
0509 Agroquímicos	0.0	200.0	0.00%	100.0	-50.00%
0510 Material embalaje Est. Precios	0.0	140.8	0.00%	1,533.9	989.42%
0511 Productos industriales	464,063.4	1,089,010.9	134.67%	1,089,093.2	0.01%
0512 Productos agrícolas	154,218.2	148,594.9	-3.65%	328,556.2	121.11%
0513 Productos cárneos	55,017.1	197,700.9	259.34%	214,750.8	8.62%
0515 Granos básicos maíz	18,032.6	94,662.5	424.85%	94,662.5	0.00%
0516 Granos básicos frijol	627,816.6	703,669.6	12.09%	703,669.6	0.00%
0520 Sacos	0.0	6,500.0	0.00%	1,450.0	-77.69%
0521 Transp. de granos básicos	28,554.0	97,500.0	31.33%	10,000.0	-73.33%
0522 Transp. mercaderías Estab.	0.0	1,100.0	0.00%	1,000.0	-92.38%

PRESUPUESTO DE CAJA- EGRESOS
PERIODO 1997
miles de colones

CODIGO CLASIFICADOR	REAL 1995	PRESUPUESTO 1996	VARIACION PORC.	PROYECTO 1997	VARIACION PORC.
0523 Trigo-Rec.Propios	1,699,941.0	1,095,900.0	-35.53%	1,017,396.0	-7.16%
0528 Seguros	24,757.9	10,675.0	-56.88%	7,090.7	-33.58%
0531 Maíz Imp.-Rec.Propios	0.0	235,875.0	0.00%	215,767.5	-8.52%
0600 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	514,973.4	988,466.9	91.95%	508,797.5	-48.53%
0601 Cuota Patronal Seguro Social	50,276.4	188,927.5	275.78%	188,243.1	-0.36%
0602 Cuota al I.N.A.	5,022.3	27,005.5	437.71%	26,891.9	-0.42%
0603 Cuota Bco. Pop. y Desarr. Com.	1,494.1	6,750.2	351.79%	6,723.0	-0.40%
0604 Ley Desarr. Soc. y Asig. Famil.	14,940.5	67,538.5	352.05%	67,229.7	-0.46%
0608 Cuota al I.M.A.S.	5,063.2	6,750.2	33.32%	6,723.0	-0.40%
0608 Prestaciones legales	378,405.8	201,708.6	-46.70%	100,000.0	-50.42%
0609 Auxilio por incapacidad	11,358.6	31,631.2	180.24%	23,195.0	-27.13%
0611 Becas a empleados	5,423.8	8,690.0	60.22%	8,000.0	-7.94%
0612 Fondo de Garantías y Jubilaciones	34,632.8	84,867.3	145.05%	67,229.7	-20.78%
0620 Aporte Cam.Ganad.ley 6247	244.3	196.1	-19.73%	462.1	135.65%
0622 Aporte a SEPSA	2,615.1	4,000.0	52.96%	4,000.0	0.00%
0623 Cuota Organismos Internac.	2,840.9	3,930.0	38.34%	4,000.0	1.78%
0625 M.A.G. ley 4648	114.1	129.7	13.67%	308.0	137.47%
0626 Federac. Cam. Ganad. (ley 4648)	81.4	62.4	-23.34%	154.0	146.79%
0627 Universidad Nacional	162.9	129.7	-20.38%	308.0	137.47%
0635 Transferencia a Sinconapro	1,981.3	1,980.0	-0.07%	2,330.0	17.68%
0637 Ayuda a empleados	315.9	3,970.0	1156.73%	3,000.0	-24.43%
0650 Transf. directas a personas	0.0	350,000.0	100.00%	0.0	-100.00%
SUB-TOTAL COSTOS DE OPERACION	6,110,221.8	7,599,446.6	24.37%	7,226,690.7	-4.91%
1000 ADQUISICION MAQUINARIA Y EQ.	27,314.4	105,733.0	287.10%	62,537.0	-40.85%
1001 Maquinaria y eq. para talleres	0.0	1,824.0	100.00%	985.0	-46.00%
1002 Maquinaria y eq. agrícola	0.0	200.0	100.00%	200.0	0.00%
1005 Maquinaria y eq. industrial	0.0	39,560.0	100.00%	2,500.0	-93.68%
1006 Mobiliario y equipo de oficina	175.1	3,800.0	2070.19%	4,460.0	17.37%
1007 Mobiliario y equipo de refriger.	0.0	2,350.0	100.00%	300.0	-87.23%
1008 Mobiliario y eq. p/bodegas	0.0	440.0	100.00%	600.0	36.36%
1009 Maquinaria y equipos varios	1,590.2	4,533.0	185.06%	6,575.0	45.05%
1011 Equipo de transporte	12,432.1	8,400.0	-24.39%	12,800.0	0.00%
1012 Equipo de laboratorio	1,680.3	2,236.0	33.07%	1,427.0	-36.18%
1013 Equipo para comunicaciones	963.5	4,790.0	397.15%	3,705.0	-22.65%
1014 Libros	66.2	980.0	1380.36%	500.0	-48.98%
1015 Equipo médico y de laboratorio	0.0	0.0	100.00%	0.0	-100.00%
1016 Mobiliario y equipo de cómputo	10,407.0	35,620.0	242.27%	28,485.0	-20.03%
1200 CONSTRUC., ADIC. Y MEJORAS	12,807.4	135,682.5	959.41%	7,500.0	-94.47%
1201 Edificios	820.9	70,720.0	8514.93%	0.0	-100.00%
1202 Instalaciones	0.0	19,746.2	0.00%	2,000.0	-89.87%
1203 Carreteras	0.0	6,040.0	0.00%	0.0	-100.00%
1204 Otras const., adic. y mejoras	11,986.5	39,176.3	226.84%	5,500.0	-85.96%
SUB-TOTAL COSTOS DE INVERSION	40,121.8	241,415.5	12.5	70,037.0	-70.99%
TOTAL GENERAL	6,150,343.6	7,840,862.1	27.49%	7,296,727.7	-6.94%

PRESUPUESTO DE CAJA- EGRESOS
PERIODO 1997
 miles de colones

CODIGO CLASIFICADOR	REAL 1995	PRESUPUESTO 1996	VARIACION FORC.	PROYECTO 1997	VARIACION FORC.
---------------------	--------------	---------------------	--------------------	------------------	--------------------

NOTAS :

- 1/ La disminución en estas subpartidas obedece a la subejecución presupuestaria promovida por la Administración Superior.
- 2/ La disminución de esta subpartida se debe a que por disposición administrativa la Institución cubrirá únicamente los alquileres de las casas de habitación de los Administradores Regionales. Además las instalaciones regionales se han ido trasladando a locales de la Institución para disminuir el gasto en alquileres.
- 3/ El monto para la subpartida de Teleprocesamiento se incluye en 1997 ya que la conexión de los equipos de cómputo centrales con los regionales que se había previsto para el presente año se traslada para el próximo año.
- 4/ El incremento en la partida de Servicio de la Deuda se debe a que se preve \$575.000.0 miles para amor- y \$175.000.0 miles para intereses.
- 5/ La partida de Materiales y Suministros se disminuye producto de la subejecución presupuestaria que promueve la Administración Superior.



Fábrica Nacional de Licores
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

100

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
184-4100 GRECIA
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE
494-0100 GRECIA
FAX: 222-3865 SAN JOSE
494-2150 GRECIA

12 de setiembre, 1996
AD.G.#463

46

APROBADO

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
S. O.

Estimado señor:

Conforme al aumento de precios decretado en sesión #1982 Artículo 6 del 27-08-96, se hace necesario realizar un presupuesto extraordinario que contemple los aspectos del aumento de precios en mayores ingresos y la distribución de esos ingresos en los diferentes rubros de egresos.

La metodología seguida para el cálculo de la incidencia de esos aumentos en el presupuesto de la Fábrica Nacional de Licores para 1996 se efectuaron de la forma siguiente.

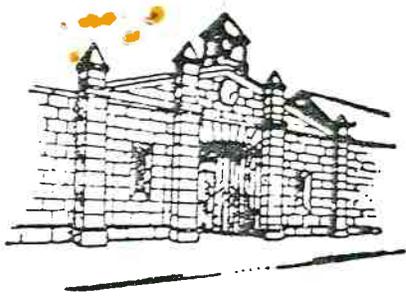
En el Anexo 1, se tiene la proyección de ventas para el cuarto cuatrimestre de 1996 multiplicado por los precios estimados a ese período, conforme al presupuesto aprobado para el período 1996.

En el Anexo 2, se tiene la misma proyección de ventas del cuarto cuatrimestre de 1996 multiplicado por los precios que recién se aumentaron.

En el Anexo 3, se obtienen las diferencias en los diferentes rubros que componen la estructura de precios de los productos de la Fábrica Nacional de Licores, de los anexos 1 y 2 antes descritos.

Juan

JD 1897
17/9/96



Fabrica Nacional de Licores
Fundada en 1853
San José - Costa Rica

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE
 184-4100 GRECIA
 TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE
 494-0100 GRECIA
 FAX: 222-3665 SAN JOSE
 494-2150 GRECIA

Srs. Junta Directiva

-2-

12 de setiembre, 1996

El aumento global resultante es de \$218.362.900, los cuales se plantea distribuir en la forma siguiente:

Donación Comisión Nacional de Emergencia	\$50.000.000.00
Aporte al Consejo Nacional de Producción	\$49.337.100.00
Construcción de Bodegas Producto Terminado, Tonelería	\$65.000.000.00
Impuestos (según estructura de costos)	\$44.856.800.00
Publicidad	\$ 6.000.000.00
Comisiones	\$ 1.500.000.00
Maquinaria y Equipo de Oficina	\$ 1.500.000.00

Además, se toman recursos de asignaciones globales aprobadas en el Presupuesto Extraordinario #1-96; para financiar el pago de compromisos a 1995.

Lo anterior para cumplir con lo señalado por la Contraloría General de la República en oficio 1210-00 del 05-09-96.

Atentamente,

Ing. Jorge Vargas Murillo
ADMINISTRADOR GENERAL

isa/

C.I.: Archivos

FABRICA NACIONAL DE LICORES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-96
PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 1996
(EN MILES DE COLONES)
RECURSOS:

AUMENTO DE INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	218.362.9
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	218.362.9
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	218.362.9
VENTA DE BIENES	218.362.9
Venta de licores y alcoholes	218.362.9
Venta de otros bienes	
TOTAL INGRESOS	218.362.9

Ricardo Jiménez P.

FABRICA NACIONAL DE LICORES
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-96
 PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 1996
 (EN MILES DE COLONES)
 RECURSOS:

DISMINUCION DE GASTOS

	PROGRAMA ADMINISTRACION	PROGRAMA PRODUCCION	PROGRAMA MERCADEO	TOTAL DISMINUCIONES	
06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	16.932.3	0.0	16.932.3	
05 SECTOR GOBIERNO CENTRAL	0.0	16.932.3	0.0	16.932.3	
1 Impuesto de Consumo	0.0	16.932.3	0.0	16.932.3	
07 ASIGNACIONES GLOBALES	18.931.0	0.0	0.0	18.931.0	
01 Recursos sin Asignación Presupuestaria	18.931.0	0.0	0.0	18.931.0	
TOTAL DISMINUCION GASTOS	18.931.0	16.932.3	0.0	35.863.3	
TOTAL RECURSOS	254.226.2	18.931.0	16.932.3	0.0	35.863.3

Nicolas Dominguez P

APLICACIONES: AUMENTO DE GASTOS POR PROGRAMA

	ADMINISTRACION	PRODUCCION	MERCADERO	TOTALES
01 SERVICIOS PERSONALES				
14 Comisiones	0.0	0.0	1.500.0	1.500.0
02 SERVICIOS NO PERSONALES				
06 Informacion y Publicidad por Radio y T.V., y	1.000.0	0.0	6.000.0	7.000.0
07 Informacion y Publicidad por Otros Medios			4.000.0	4.000.0
40 Otros Servicios no Personales	1.000.0		2.000.0	3.000.0
04 MATERIALES Y SUMINISTROS				
23 Llantas y Neumaticos	500.0	1.200.0	0.0	1.700.0
28 Utiles y Materiales de Limpieza		1.000.0		1.000.0
32 Material de Vidrio y Otros o/ Laboratorio	500.0	200.0		700.0
05 MATERIAS PRIMAS				
20 Para Elaboracion de Alcohol	0.0	5.000.0	0.0	5.000.0
06 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
01 SECTOR PUBLICO DE SERVICIO	50.000.0	111.126.2	0.0	161.126.2
5 Impuesto al I.D.A.	50.000.0	10.448.0	0.0	60.448.0
8 Donacion Instituciones Publicas		10.448.0		10.448.0
02 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	50.000.0			50.000.0
2 Transferencia al C.N.P.	0.0	49.337.1	0.0	49.337.1
04 SECTOR PUBLICO FINANCIERO				
2 Impuesto al I.F.A.M.	0.0	14.104.7	0.0	14.104.7
05 SECTOR GOBIERNO CENTRAL				
2 Impuesto de Ventas.	0.0	37.236.4	0.0	37.236.4
10 MAQUINARIA Y EQUIPO	12.200.0	200.0	500.0	12.900.0
01 Maquinaria y Equipos Varios				
06 Mobiliario y Equipo de Oficina	12.200.0	200.0		12.400.0
12 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.0	65.000.0	0.0	65.000.0
04 Otras Construcciones Adiciones y Mejoras				
TOTAL APLICACIONES	63.700.0	182.526.2	8.000.0	254.226.2

Alcides Serrano

ANEXO #1

REGISTRO GENERAL DE LICORES
 PRODUCCION VENTA ENERO-DICIEMBRE 1992

NOMBRE DEL PRODUCTO	OCT-DIC-96 UNIDADES	PRECIO UNITARIO	FABRICA	IMPUESTO CONSUMO	M.D.C.	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO I.D.A.	IMPUESTO I.F.A.M.	IMPUESTO VENIAS	IMPUESTO GCEJA	AGORTE C.M.P	PRECIO FACTORA	VIDIOMETRA	PRECIO FACI, CON ENVASE
KON MAGALLANES CENTENARIO	20,588	69.85	1,394,943.80	836,945.80	2,329,948.80	4,541,924.85	364,953.99	492,487.88	1,308,496.01	3,416.67	634,693.88	7,337,794.48	1,885,408.88	9,223,204.88
KON MAGALANES CARTA BLANCA	5,296	59.48	309,280.48	185,568.24	566,948.48	1,081,866.52	86,549.48	116,841.86	388,462.35	866.67	148,582.86	1,735,178.86	472,280.88	2,207,371.88
KON MAGALANES P.E.	49,288	65.18	3,202,821.68	1,921,692.96	5,578,689.68	10,703,269.26	858,261.34	1,153,933.88	3,051,716.13	8,298.88	1,455,429.88	17,721,728.88	4,477,280.88	21,788,428.88
KON VIEJO	21,888	62.76	1,376,788.88	798,838.88	2,376,578.88	4,403,352.76	358,668.22	484,282.89	1,273,293.52	3,580.88	598,888.88	7,285,318.53	1,911,888.88	9,117,517.88
BARILLITO KON MAGALLANES	158	1,681.56	248,233.48	144,148.84	52,928.88	438,895.88	35,111.68	47,488.66	125,137.74	388.88	248,233.48	887,878.48	85,838.88	972,138.88
KON MAGALANES P.E. 365 ml.	84,888	33.48	2,883,284.88	1,683,158.48	3,538,854.28	6,438,518.88	648,888.88	868,459.88	2,291,939.97	14,888.88	1,275,128.88	13,138,889.85	2,284,888.88	15,413,418.88
VODKA ZAR 365 ml.	118,888	38.45	3,349,588.88	2,089,788.88	4,474,428.58	9,833,658.95	788,892.88	1,062,834.38	2,883,778.56	9,166.67	1,393,888.88	16,892,314.55	2,992,888.88	19,882,315.88
VODKA ZAR	43,888	68.59	2,433,623.88	1,592,173.88	4,833,549.88	9,877,488.39	726,352.51	988,575.89	2,588,792.13	7,388.88	1,333,838.88	14,445,935.15	3,781,188.88	18,347,883.88
ANIS IMPERIAL	15,388	97.74	1,493,345.38	897,287.38	1,788,231.58	4,172,882.84	333,838.56	458,671.26	1,189,772.13	2,558.88	679,782.58	6,829,488.58	1,292,888.88	8,122,239.88
ANIS IMPERIAL 365 ml. -PET-	18,588	47.56	879,948.78	527,984.47	1,683,631.96	3,813,884.78	241,868.78	325,467.16	855,233.29	1,561.67	437,978.39	4,888,888.85	582,288.88	5,384,884.88
CREMA DE CHERRY BRANDY	388	215.85	82,822.43	32,888.97	44,744.43	159,791.68	12,783.33	17,237.58	45,559.88	63.33	44,744.43	288,415.95	167,488.88	316,232.88
CREMA DE MENTA	2,888	168.92	321,846.88	128,738.48	228,266.88	681,811.32	54,488.51	73,549.22	194,149.93	166.67	128,738.43	842,958.95	72,788.88	916,651.88
CREMA DE PERFECTO AMOR	1,888	273.53	273,623.88	109,418.88	126,493.88	583,783.53	48,296.48	54,399.28	143,615.95	166.67	128,738.43	842,958.95	72,788.88	916,651.88
CREMA CAFE TIGRE	1,558	158.56	233,337.23	93,346.89	177,691.23	564,555.98	48,264.47	54,499.84	143,615.95	288.33	177,691.28	921,371.58	145,233.88	1,066,607.88
CREMA DE CIRAZAO TRIPLE SEC	7,488	182.94	1,756,338.48	782,495.38	1,115,342.48	3,574,259.18	285,948.73	388,819.98	1,819,892.76	1,688.88	1,115,342.74	6,783,437.98	899,528.88	7,281,953.28
CASITA KON	72,888	57.75	4,158,888.88	2,494,888.88	7,923,848.88	14,988,697.75	1,162,895.42	1,575,577.26	4,139,599.58	12,888.88	1,928,888.88	23,488,982.45	6,884,688.88	29,564,982.88
GUANO CACIQUE SUPERIOR	111,888	53.98	6,024,828.88	3,613,612.88	12,582,966.88	22,284,651.98	1,776,372.15	2,398,182.41	6,338,998.36	18,633.33	2,739,188.88	35,457,838.15	9,447,188.88	44,915,758.88
CACIQUE SUPERIOR 365 ml.	61,588	35.73	2,197,393.88	1,318,437.88	2,663,645.88	5,539,512.73	444,761.85	608,427.37	1,588,128.27	4,928.88	999,375.88	9,194,124.48	1,712,925.88	10,913,849.88
SUB-TOTALES	627,488		32,656,866	19,884,248	51,399,968	103,183,568	6,254,682	11,143,821	29,419,888	88,817	15,738,659	167,621,185	38,157,386	206,818,552

NOMBRE DEL PRODUCTO	OCT-DIC-96 UNIDADES	PRECIO UNITARIO	FABRICA	IMPUESTO CONSUMO	M.D.C.	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO I.D.A.	IMPUESTO I.F.A.M.	IMPUESTO VENIAS	IMPUESTO GCEJA	AGORTE C.M.P	PRECIO FACTORA	VIDIOMETRA	PRECIO FACI, CON ENVASE
GUANO CACIQUE	1,288,793	58.38	74,667,538.75	44,888,518.45	83,479,488.33	282,947,587.85	16,235,888.63	21,918,338.85	57,864,393.44	213,465.82	138,146,931.16	457,326,479.76	7,684,778.48	465,011,288.88
GUANO CACIQUE 365 ml. -PET-	1,267,808	24.96	44,188,388.18	28,455,838.46	43,164,386.46	113,739,833.92	9,899,188.87	12,283,982.28	32,429,588.82	147,288.88	87,234,788.58	254,974,457.68	48,884,488.88	303,836,857.48
GUANO CACIQUE 368 ml. -PET-	175,888	37.61	6,582,524.32	3,949,514.59	11,480,274.32	21,932,338.83	1,754,588.87	2,388,693.89	6,253,351.67	19,238.88	17,982,788.63	58,311,633.38	7,888,888.88	57,311,833.38
GUANO CACIQUE 1008 ml. -PET-	588,488	58.38	29,522,083.92	17,713,283.55	33,888,837.92	88,241,285.69	6,419,384.46	8,666,841.81	22,878,488.88	84,488.88	62,528,813.84	188,817,516.18	25,328,888.88	208,137,516.18
GUINEA CACIQUE	34,288	68.28	2,838,734.58	1,233,352.78	2,248,386.58	5,534,483.98	442,753.91	597,717.78	1,577,974.94	5,788.88	4,299,111.88	12,457,861.55	285,288.88	12,662,882.88
KON COLONDO CACIQUE	98,888	59.88	5,317,587.88	3,198,532.28	5,878,287.88	14,386,483.28	1,158,918.82	1,533,748.41	4,181,874.68	15,888.88	11,193,874.88	32,483,893.28	548,888.88	32,943,893.88
SUB-TOTALES	3,833,793		162,256,786.59	97,334,871.95	199,178,352.49	638,781,989.48	35,182,552.76	47,388,446.22	125,184,488.82	483,865.83	341,457,539.87	782,271,811.45	22,812,378.88	1,077,182,382.88
TOTAL GENERAL	4,488,873		194,952,952.32	116,438,311.58	238,578,717.78	541,965,437.85	43,357,235.83	58,532,267.29	154,525,193.64	533,882.58	357,182,433.22	1,156,112,136.65	127,887,756.88	1,283,121,936.88

ANEXO #2

FABRICA NACIONAL DE LICORES
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 PROYECCION INGRESOS OCT - DIC 1998 PROYECTO

NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDADES PROYECTADAS	PRECIO FABRICA	IMPUESTO CONSUMO	N.D.C.	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO I.D.A.	IMPUESTO I.F.A.M.	IMPUESTO VENTAS	IMPUESTO GRECIA	APORTE C.M.F	PRECIO FACTURA	REEMBOLSO VINCIPALIA	PRECIO FACT. CON IVAISE
RON MAGALLANES CENTENARIO	20,580	1,345,885	887,803	2,151,102	4,383,118	344,249	444,736	1,224,983	3,417	2,151,102	8,493,514	1,739,258	18,225,766
RON HANCOUS CARTA BLANCA	5,288	299,936	179,982	583,976	983,873	78,718	186,258	288,322	867	583,976	1,954,206	439,488	2,393,886
RON HANCOUS S.C.	49,288	3,282,428	1,921,457	5,153,923	18,276,887	822,145	1,189,895	2,930,123	8,288	5,153,923	28,388,873	4,157,488	24,457,493
RON VIEJO	21,888	1,219,898	731,934	2,143,538	4,895,382	327,631	442,304	1,167,475	3,588	2,143,538	8,188,848	1,774,588	9,954,548
BARCELITO RON MAGALLANES	156	81,823	48,613	66,714	194,358	15,788	21,848	55,983	25	66,714	355,985	563,888	919,586
RON HANCOUS S.C.E. 365 ml.	84,888	3,131,528	1,878,912	4,146,778	9,157,218	732,577	988,979	2,610,984	14,888	4,146,778	17,658,446	2,347,888	19,598,246
VODKA ZAR 365 ml.	118,888	2,735,888	1,442,888	6,231,984	18,618,844	848,869	1,145,973	3,825,378	18,333	6,231,984	21,881,373	3,874,588	24,955,893
VODKA ZAR	43,888	2,239,494	1,343,636	4,355,888	7,938,198	635,856	857,325	2,243,339	7,388	4,355,888	16,858,226	3,781,188	17,752,326
ANIS INFERIAL	22,833	1,838,866	1,118,528	3,327,868	6,288,954	583,116	679,287	1,793,187	3,675	3,327,868	12,595,627	1,863,431	14,459,863
CREMA DE CHEESEY BRANDY	388	74,446	29,778	188,488	284,624	16,378	22,897	58,342	63	188,488	481,899	35,686	437,585
CREMA DE MENTA	2,888	191,628	76,448	468,588	752,828	68,226	81,385	214,646	333	484,568	1,593,897	157,488	1,781,299
CREMA DE FEFECTIO AMOR	1,888	246,588	98,488	275,388	628,488	49,832	57,883	176,888	167	275,388	1,197,398	93,788	1,283,892
CREMA CAFE TICC	1,558	174,422	69,789	381,176	625,366	58,829	67,548	176,384	256	381,176	1,282,675	145,235	1,447,989
CREMA DE CURAZAO TRIPLE SEC	7,888	1,472,544	589,818	1,986,744	3,938,586	317,488	428,599	1,131,588	1,688	1,986,744	7,754,629	897,528	8,654,149
CARITA RON	72,888	3,476,888	2,886,128	7,881,214	12,644,222	1,811,538	1,365,576	3,665,121	12,888	7,881,214	25,715,671	6,884,888	31,883,671
GUANO CACIQUO SUPERIOR	111,888	4,788,588	2,888,341	14,287,499	21,856,488	1,748,513	2,368,492	6,231,699	18,633	14,287,499	46,423,244	9,447,188	55,878,344
CACIQUO SUPERIOR 365 ml.	61,588	1,263,585	778,183	4,417,274	6,478,882	517,671	698,835	1,884,978	18,258	4,417,274	13,539,911	1,718,825	15,678,836
LICORES FINOS													
	615,733	27,887,446	16,252,581	56,933,978	188,993,985	8,879,519	18,987,358	28,795,484	182,622	56,933,978	285,812,839	38,265,472	244,878,332
LICORES FINOS													
GUANO CACIQUO	1,874,695	85,466,378	51,387,827	248,573,224	385,687,438	38,848,594	41,645,882	189,944,388	312,449	248,573,224	816,931,691	14,957,566	831,927,531
GINERNA CACIQUO	34,288	1,498,982	898,981	4,521,243	6,918,522	553,482	742,284	1,972,618	5,788	4,521,243	14,718,783	273,688	14,992,663
RON COLUMBDO CACIQUO	98,888	3,631,388	2,298,788	11,871,573	18,884,653	1,448,372	1,944,583	5,133,487	15,888	11,871,573	38,412,587	728,888	37,133,587
GUANO CACIQUO 365 ml.	1,767,888	47,779,888	28,667,888	84,597,298	131,839,788	12,883,183	17,392,297	45,715,684	141,388	84,597,298	321,864,587	49,387,658	371,552,237
TOTAL LICORES COMPLETOS													
	3,745,895	138,735,688	83,253,386	349,561,339	571,578,395	45,725,632	61,229,483	162,766,131	474,589	349,561,339	1,192,827,629	65,378,818	1,257,488,439
TOTAL INGRESOS LICORES													
	4,381,628	166,563,187	99,585,958	486,495,316	672,564,388	53,885,158	72,636,933	191,761,536	577,131	486,495,316	1,377,848,488	183,644,282	1,581,484,769

Richard Jimenez P

ANEXO #3

FABRICA NACIONAL DE LICORES
 DEPARTAMENTO FINANCIERO
 CUADRO COMPARATIVO VENTAS DE LICORES
 PERIODO OCTUBRE- DICIEMBRE 1996

DETALLE	PRECIO FABRICA	IMPUESTO CONSUMO	M.D.C	IMPUESTO I.D.A.	IMPUESTO I.F.A.M.	IMPUESTO VENTAS	IMPUESTO GRECIA	APORTE C.N.F.	PRECIO FACTURA	VIDIOPARLA	PRECIO FACT. CON ENVASE
PRESUPUESTADO											
LICORES FINOS	32,696.1	19,084.2	51,480.0	8,254.7	11,143.8	29,419.7	88.8	15,730.6	167,817.9	38,197.4	286,015.3
LICORES CACIQUE	162,256.8	97,354.1	179,170.8	35,102.6	47,388.4	125,105.5	485.1	341,427.5	988,298.8	88,812.4	1,877,103.2
ESTIMADO CON AUMENTO DE PRECIOS											
LICORES FINOS	27,807.4	16,252.4	56,933.0	8,079.5	10,907.4	28,795.4	102.6	56,933.0	205,810.7	38,265.3	244,876.0
LICORES CACIQUE	138,755.6	83,253.2	349,561.1	45,725.6	61,729.6	162,966.2	474.5	349,561.1	1,192,026.9	65,378.6	1,257,405.5
DIFERENCIAS	(128,389,911)	(16,932,711)	(52,333,3)	(10,447,8)	(14,184,8)	(37,236,4)	(3,2)	(49,336,0)	(241,728,9)	(23,365,9)	(218,363,8)

Richard Jimenez



Faint handwritten text at the top of the page, possibly a title or address.

157

LIBRO
1877

Faint handwritten notes or a list on the left side of the page.

Faint handwritten text, possibly a date or a specific entry.

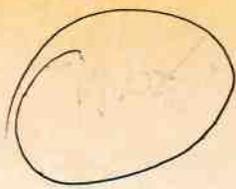
Faint handwritten text, possibly a paragraph or a longer entry.

Faint handwritten text, possibly a signature or a note.

Faint handwritten text, possibly a list or a table.

Faint handwritten text, possibly a signature or a note.

Faint handwritten text at the bottom of the page.



San José - Costa Rica

☎ 257-9358

Fax: 221-6829

COMITÉ GENERAL
Calle Alberto Morúa V

San José, Costa Rica, 27 de agosto de 1996



Señor [Name],
[Address]
[City]

En respuesta a su carta del día [Date] referente a [Subject],
[Text]

En consecuencia, [Text]

Atentamente,
[Signature]

Elaborado por [Name], [Title]
Código C-130-76 del 27 de agosto '96

1201
50
F/196

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA
Fórm. CNP N°120

SE TOTA NOTA
3

10 de setiembre de 1996.
No. 2001-96 P.E.

Señor
Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto
Dirección General de Presupuestos Públicos,
Contraloría General de la República.
S. O.

SECRETARIA GENERAL
RECEBIDO
Piza
10:25 am

Estimado señor:

En atención a su oficio 070825 de 2 de setiembre del año en curso recibido en mi Despacho el pasado 5 de los corrientes, y en particular sobre la atención dispensada por esta institución al punto 1. a) del oficio de ese Ente Contralor N° 7031 de 11 de Junio de 1996, y de conformidad con la conversación sostenida con la Linda Zoraida Fallas C., Asesora de este Despacho, me permito manifestarle lo siguiente:

La información solicitada en los puntos N° 1 y 2 del oficio N°018525, fue remitida por la Institución, mediante oficio DPL 175-96 de 15 de mayo del año en curso, específicamente con el oficio en mención se remitió copia del oficio DAJ-DDP N° 202-96, mediante el cual la Dirección de Asesoría Jurídica se pronunció sobre el procedimiento para realizar la suscripción de Convenios de Cooperación y la organización de un consorcio cooperativo para incrementar el abastecimiento de maíz blanco, la comercialización de frijol y la venta de semilla a nivel nacional. Con lo anterior damos por cumplida la prevención efectuada en el oficio de ese Ente Contralor puntos N°1 y 2. Así mismo quedamos a la espera de la comunicación correspondiente por parte de esa Dependencia, en lo que se refiere a los procedimientos utilizados según se dispone en el análisis jurídico efectuado mediante oficio DAJ DDP N° 202-96.

Finalmente, y en lo que se refiere al fundamento legal para crear la "OFICINA DE LA MUJER", debo de manifestarle que la Dirección de Asesoría Jurídica realizó la investigación correspondiente y remitió el fundamento del caso sin embargo de no ser de recibo, debemos aclarar que la implementación de la misma dentro de la Institución, obedeció a requerimientos de el Ministerio de Planificación Nacional y Política

ID 1897
17/9/96

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP Nº120

Económica. Dependencia que mediante oficio DM- 434-94 de 9 de Agosto de 1994 (copia adjunta) con ocasión de la

solicitud realizada por parte del CNP, para la aprobación del documento "Propuesta de Redefinición Institucional" recomienda la incorporación y para efectos de proceder a su aprobación, entre otros puntos, de la Oficina de la Mujer en el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Recursos Humanos.

En razón de lo anterior, y atendiendo solicitud del Consejo del Sector Social del Gobierno de la República, se procedió a reiterarnos la implementación de la Oficina de la Mujer. Por tanto, con fundamento en ello, solicitamos la reconsideración de este Ente Contralor, en lo que se refiere a la "Oficina de la Mujer".

Atentamente,

Javier Flores Galarraga



- cc: Junta Directiva
- Dirección de Planificación
- Dirección Administrativa Financiera
- Auditoría General



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

Dirección de Planificación

15 de mayo de 1996
DPL 175-96

Señor
Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto
Dirección General de Presupuestos Públicos
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
S. O.

Estimado señor:

Me refiero a su oficio No. 002313 del 23 de febrero pasado, mediante el cual, solicita ampliar sobre algunos puntos contenidos en nuestro oficio DPL 425-95 del 22 de noviembre de 1995. Dicho oficio fue remitido a esta instancia por medio de la Hoja de referencia No. 253-96 de la Presidencia Ejecutiva.

Con relación al punto 1), en la nota anexa DAJ-DDP No. 202-96 del 8 de abril de los corrientes la Dirección de Asuntos Jurídicos da respuesta a los apartados a), b) y d), por ser materia eminentemente legal. Sobre el acápite c), le informo que el sistema de compra y venta de Programas Especiales provee por entrega directa el 50% del volumen de ventas en café, encurtidos, perecederos y pollo, o sea, la situación no ha variado desde noviembre pasado.

En lo referente al punto 2), le reitero lo afirmado en el mencionado oficio DPL 425-95 en el sentido de que la Oficina de la Mujer se creó tomando en cuenta lo dispuesto por el Consejo del Sector Social en sesión del 12 de mayo de 1994 y por indicación del Ministro de Planificación y Política Económica como parte del proceso de reestructuración del CNP, según consta en el oficio DM 434-94 del 9 de agosto de 1994.

Se adjunta copia del acuerdo del Consejo del Sector Social y del oficio enviado por el señor Ministro de Planificación.

15 de mayo de 1996
DPL 175-96 PAG 2
Lic. Bernal Pacheco.

Respecto al punto 3) este no requiere comentarios.

Finalmente, la información solicitada en el punto 4) acerca del enlace plan presupuesto, la nomenclatura y estructura de los programas, la determinación del método aplicado para unidades de medida y el nivel en que debe formularse el plan se anexa el Manual del Sistema Integral de Planificación. En este sentido le solicito una cita al efecto de revisar la última versión del Programa SIPLAN.

Agradeciendo la atención, se suscribe.

Atentamente,

DIRECCION DE PLANIFICACION

ORIGINAL } *Lic. Henry Guillén P.*
FIRMADO }
Lic. Henry Guillén P.
DIRECTOR



Cc: Presidencia Ejecutiva,
Auditoría General,
Dirección de Asuntos Jurídicos,
Dirección Administrativa-Financiera,
Autoridad Préstupuestaria,
Archivo.

 Copia

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRALApartado: 2205
Teléfono: 257-9355
Fax : 233-9660
Cable : Consenacio
Telex : 2273 Conapro

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

SAJ-DDP No. 202-96
08 de abril, 1996.

Licenciado

Henry Guillén P., Director

Dirección de Planificación

S. D.

DIRECCION DE PLANIFICACION
Recibido por: ada
Fecha: 15-4-96 Hora: 2:30

Estimado señor:

Como respuesta al oficio de la **Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República No. 02313**, remitido a nuestra atención mediante Hoja de Referencia No. 254-96 del 4 de marzo de 1996, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

En relación con el punto 1), referente al acuerdo de Junta Directiva No. 31554, tomado en la Sesión No. 1804 de 21 de febrero de 1995, señalamos lo siguiente respecto a lo contenido en los incisos en que tiene relación nuestra Dirección.

a) Se solicita información respecto al procedimiento seguido para realizar la suscripción de convenios de cooperación y la organización de un consorcio cooperativo, para incrementar el abastecimiento de maíz blanco, la comercialización de frijol y la venta de semilla a nivel nacional.

Respecto de este punto debemos de manifestar que en la llamada "Jornada Una Alianza con la Producción Agropecuaria" firmada en Barrial de Heredia el 14 de noviembre de 1995, se suscribió un Convenio de Cooperación entre los productores de maíz blanco, Demasa y el CNP, cuyo objeto consiste en "...propiciar el incremento gradual del abastecimiento de las necesidades de maíz blanco de Demasa con producción nacional; elevar el rendimiento de la producción a un mínimo de tres toneladas métricas por hectárea; reactivar la actividad económica e incrementar el empleo en zonas rurales deprimidas; eficientizar la producción y comercialización del maíz y mejorar el ingreso de los productores". Mediante este convenio Demasa contrataría con los productores directamente respecto a normas de calidad, precios de compra, áreas, etc..

Por otra parte, en relación con la comercialización de frijol recientemente se firmó un "Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre la Dirección Nacional de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y el Consejo Nacional de Producción", mediante el cual el CNP pretende fomentar las "estructuras de comercialización donde el pequeño

...



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Apartado : 2205
Teléfono : 257-9355
Fax : 233-9660
Cable : Consenacio
Telex : 2273 Conapro

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Lic. Henry Guillén P.

-2-

08 de abril, 1996.

agricultor se encuentre integrado, a efectos de trasladarle los beneficios propios de la intermediación, los cuales aparejados con los rendimientos de cosecha aseguren un ingreso digno y permanente."

Para el desarrollo de este Convenio la DESAF transferirá anualmente al CNP los recursos necesarios.

Paralelamente a lo anterior, mediante acuerdo de Junta Directiva No.31828, tomado en la Sesión No.1843, Artículo 2, celebrada el 21 de noviembre de 1995, la Junta Directiva del CNP aprobó la propuesta de creación de un Consorcio de Comercialización de Frijol en el cual éste tendrá participación. Asimismo, se aprueba el otorgamiento de un aval hasta por 800 millones de colones para lo cual según pronunciamiento C-034-91 de fecha 22 de febrero de 1991 de la Procuraduría General de la República se requería autorización del Banco Central, de MIDEPLAN y de la Autoridad Presupuestaria, las cuales fueron obtenidas.

Paralelamente se elaboró un Proyecto de Ley, a fin de poder traspasar bajo ciertas condiciones, algunas propiedades y plantas de procesamiento de dicho Consorcio.

b) En relación con este inciso, el artículo 35 del Reglamento a la Ley de Sociedades Anónimas Laborales establece la obligación de obtener la aprobación del Consejo Superior de Trabajo cuando se pretenda trasladar a Sociedades Anónimas servicios no contemplados expresamente en el artículo 7 de la Ley.

En relación con el procedimiento, los interesados presentan una propuesta a la Junta Directiva, la cual delegó su instrucción en una comisión para que determinara la conveniencia institucional y la procedencia de aceptar dicha propuesta. Esta Comisión solicitó un estudio de costos de la planta, para confrontarlo con la propuesta, lo cual no se ha cumplido, por lo que el asunto se encuentra en suspenso.

d) En relación con este inciso, debemos de manifestar que, en virtud del proceso de reestructuración y disminución de personal que ha tenido el Estado en general y el CNP, en este caso particular han quedado espacios físicos ociosos. Como una medida de racionalizar los costos se han dictado resoluciones administrativas en el MAG, otorgando permiso de uso de instalaciones y celebrado Convenios de Cooperación Interinstitucional, según los cuales mayoritariamente el CNP se ha trasladado al MAG, pero igualmente se han prestado al MAG instalaciones del CNP.

...



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

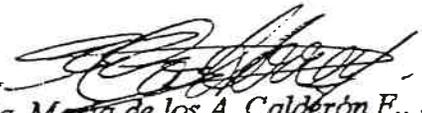
Lic. Henry Guillén P.

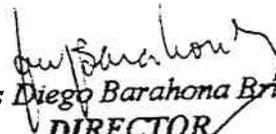
-3-

08 de abril, 1996.

Estas resoluciones y convenios se han celebrado como préstamos a título gratuito y las mejoras quedan en beneficio del propietario.

Atentamente,


Licda. María de los A. Calderón F., JEFA
DEPARTAMENTO DERECHO PUBLICO

Vº Bº 
Lic. Luis Diego Barahona Briceño
DIRECTOR

evv

cc: Presidencia Ejecutiva
Archivo.



12-AUG-1994 10:14

MIDEPLAN



San José, Costa Rica

URGENTE

PRESIDENCIA
EJECUTIVA

9 AUG 12 AM 10 13

9 de agosto de 1994
DM-434-94

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

675

PRESIDENCIA EJECUTIVA
C. N. P.

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción
Presente

Estimado señor:

Tengo el agrado de referirme a su atenta nota N° 1149-P.E., del 27 de julio de 1994, mediante la cual nos envía para nuestra consideración y análisis, el documento sobre "La Propuesta de Redefinición Institucional" elaborado por la Dirección de Planificación de la Entidad a su digno cargo.

Sobre el particular, me complace enviarle mi más sincera felicitación por la calidad del trabajo elaborado y lo comprensivo del mismo. Sin embargo, considero oportuno sugerirle las siguientes recomendaciones, con el fin de que sean incorporadas a dicha reestructuración, para la aprobación correspondiente.

1. En la "Redefinición del C.N.P.", se debe agregar como un punto de suma importancia, la redefinición de los "Resultados que se esperan obtener".
2. En la Dirección de Planificación introducir la figura del Contralor de Servicios, creada según Decreto Ejecutivo N° 22511- MIDEPLAN, del 17 de setiembre de 1993. Asimismo, consideramos prudente contemplar la función de evaluación de resultados obtenidos dentro del Departamento de Proyectos, planes y políticas de esta Dirección.



~~SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA ECONOMICA~~

San José, Costa Rica

- 3. La Dirección de Agro-Industria: El objetivo de esta Dirección debe abarcar, no sólo la ejecución de las políticas y acciones Institucionales, sino también evaluar los resultados de los procesos.
- 4. En la Dirección de Recursos Humanos debe incluirse la Oficina de la Mujer en el Departamento de Relaciones Laborales.

Cordialmente,

ORIGINAL
SIGNADO

Leonardo Gamboa
Dr. Leonardo Gamboa
Ministro



cc. Lic. Fabiana Gutiérrez
Jefe, Eficiencia Administrativa - MIDEPLAN

Archivo - Copiador

CONSEJO DEL SECTOR SOCIAL

Acta de la primera reunión celebrada por el Consejo del Sector Social, en la sala de reuniones del despacho de la Segunda Vicepresidencia a las 2 pm. del día 12 de mayo de 1994.

B. Creación de las Oficinas de la Mujer

Se reitera la necesidad de crear las Oficinas Ministeriales de la Mujer (o Secretarías en el caso de las instituciones autónomas), en todos los Ministerios e Instituciones Autónomas. Se explica que sus tareas cubren un amplio espectro que tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las políticas gubernamentales en torno a las mujeres en el Ministerio o Institución correspondiente. Estas tareas incluyen, entre otras, el fomento de formas de trabajo y relación donde se tienda a crear condiciones igualitarias, se eliminen las actitudes y conductas discriminatorias, se reconozcan las diferencias entre mujeres y hombres, pero a la vez se contemple la igualdad de derechos, oportunidades y potencialidades de ambos.

En una primera fase se formarán las Oficinas de la Mujer en todos los Ministerios e Instituciones del Sector Social. Posteriormente se crearán las OMM en el resto de Ministerios e Instituciones Autónomas. Todas las OMM estarán coordinadas por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, ente rector por ley de las políticas en torno a las mujeres.

Las funciones principales de las OMM son las siguientes: velar por el cumplimiento de las políticas dirigidas hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, las cuales serán emitidas por el Centro de Mujer y Familia como órgano rector en la materia; coordinar con el Centro todas las acciones en este sentido que se impulsen dentro del Ministerio o Institución correspondiente; introducir la atención al tema del mejoramiento de la situación de las mujeres en todas las acciones que realice el Ministerio o Institución; atender y canalizar a las instituciones correspondientes los casos de discriminación contra las mujeres por razones de género.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

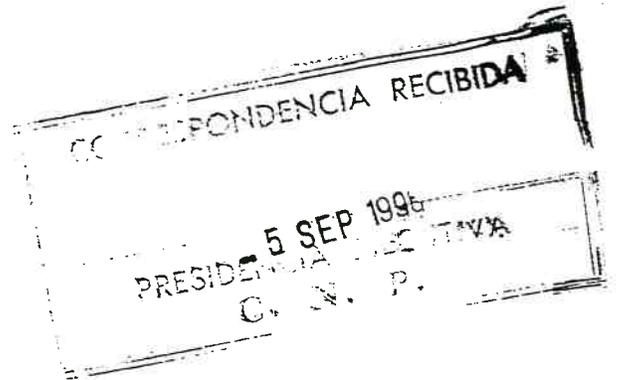
AL CONTESTAR REFERIRSE

AL OFICIO N°

010625

2 de setiembre, 1996
1178-OD

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN
Apartado 2205 - 1000 - San José



Estimado señor:

En atención al oficio DPL 272-96, de 26 de julio de 1996, suscrito por el Lic. Henry Guillén Picado, Director de la Dirección de Planificación de ese Consejo, donde se atienden los puntos 1. a), 1. b), 1. c), 2. y 3. del oficio N° 7031 de 11 de junio de 1996, nos permitimos indicarle lo siguiente:

1. La información remitida para contestar el punto 1. a), la cual también fue aportada en el oficio DEF 161-96, de 25 de junio de 1996, del Departamento de Estudios Financieros, se respondió con el oficio N° 8945 de 24 de julio de 1996. Al respecto, reiteramos lo indicado en dicho oficio, por cuanto la información en referencia será revisada una vez que se responda el resto del punto 1. a), ya que falta que nos aporten el procedimiento para realizar la suscripción de convenios de cooperación y la organización de un consorcio cooperativo para incrementar el abastecimiento de maíz blanco, la comercialización del frijol y la venta de semilla a nivel nacional.
2. Es conveniente recordar que desde el 23 de febrero de 1996, se solicitó la información anterior, con el oficio N° 2313-96, de esta Dirección General, la cual no ha sido atendida en forma completa. Sobre el particular manifestamos que la misma es indispensable para resolver. Consideramos que la tardanza en aportarla influye directamente en el desarrollo de las



**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Página 2
2 de setiembre, 1996

actividades que tienen que ver con el abastecimiento estratégico de granos y la venta de semillas, además de que podríamos estar ante una situación totalmente distinta dado los acontecimientos económicos y climáticos que han afectado al país en los últimos dos meses.

Preocupados por esta situación, en el párrafo final del oficio N° 8945-96, mencionado, se concedió un plazo de 10 días hábiles, posteriores a la fecha de ese oficio, para completar la información suministrada; dicho plazo se venció el 8 de agosto pasado.

Con un afán de colaboración y por esta única vez, se concede de nuevo un plazo de 10 días hábiles, a partir del recibo de este oficio, para responder a lo solicitado. Una vez transcurrido el mismo, nos veremos obligados a aplicar lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

3. *En cuanto a la información remitida para los puntos 1. c) y 2., la misma ya fue suministrada en los oficios DPL 425-95 y DPL 175-96, de la Dirección de Planificación. Sobre el particular le indicamos:*

- a) *Reiteramos lo solicitado en el punto 1. c), que dice lo siguiente:*

“Respecto de la medida 7. nos deberán mantener informados sobre la acciones a realizar, referente a que en la Dirección de Abastecimiento Estratégico se modifique el sistema, con el fin de que el proveedor de las mercancías sea quién entregue el producto a los clientes del Consejo. Lo anterior debido a que el asunto se encuentra en suspenso, según lo indicado en el párrafo segundo del punto b) del oficio DAJ-DDPN N° 202-96, de 8 de abril de 1996, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de ese Consejo”.

- b) *En cuanto al punto 2., debido a que no se aportó el fundamento legal para crear la “Oficina de la Mujer, esa Administración debe abstenerse*

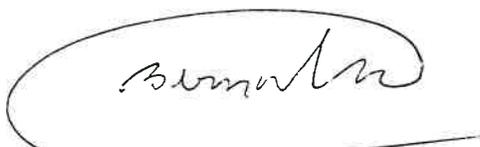
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Página 3
2 de setiembre, 1996

de realizar ese fin, lo anterior con base en el principio de legalidad que rige la Administración Pública. Sobre el particular, nos deberán de comunicar lo resuelto en el menor plazo posible.

4. *Damos por cumplida la información suministrada para el punto 1. b) y 3.*

Atentamente,



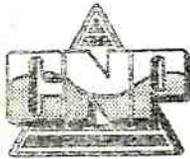
Bernal Monge Pacheco, Lic.
Director Adjunto



AGC/pgg

ci *Junta Directiva*
Director, Dirección de Planificación
Director, Dirección Administrativa-Financiera
Jefe, Departamento Estudios Financieros
Auditor Interno
Archivo Central
Departamento
Copiador

NI 13163



GERENTE GENERAL

M. Sc. Luis Alberio Monge V.

Prox.

*SE APROBAN LOS 1897
DOCUMENTOS / AUDITORES
SEGUIMIENTO DOK 1847*

077

San José - Costa Rica

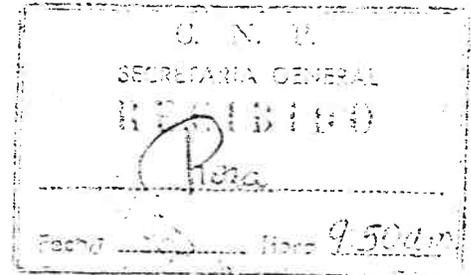
☎ 257-9355

Fax: 223-6829

30 de agosto de 1996
GG #262-96

2

Señor
Felipe Amador Sánchez
Secretario General
Junta Directiva



Estimado señor:

Por este medio acompaño el folleto que contiene los trabajos especiales elaborados por el Despacho José Antonio Carvajal & Colegiados, nuestros Auditores Externos. Los mismos están referidos a seis áreas específicas que fueron evaluadas y sobre las cuales, se ordenaron las siguientes acciones:

Trabajo especial 1) : Evaluación Centro de Cómputo, CNP

Se solicitó al Lic. Henry Guillén, Director de Planificación, implementar, complementar y actualizar el Plan Informático y divulgarlo oportunamente, para ello se le fijó un plazo de quince días.

Oficio GG #229-96 del 27 de agosto/96.

Trabajo Especial 2) : Evaluación Centro de Cómputo, FANAL.

Se instruyó al Ing. Jorge Vargas M., Administrador Fábrica Nacional de Licores, implementar las recomendaciones, en un plazo de quince días dentro de éstas:

- a) Especializar un funcionario de la Auditoría Interna en el área de Auditoría de Sistemas.
- b) La empresa Desarrollo informático, S.A. deberá entregar oportunamente los sistemas a satisfacción y en el plazo convenido por FANAL. Para ello deberá acordarse un cronograma entre las partes y definir el Sistema de Activo Fijo.
- c) Elaboración del Plan de Contingencias.
- d) Elaborar los programas fuentes y manuales simultáneamente al proceso de adaptación de paquetes que se adquieran:

Oficio GG 230-96 del 27 de agosto/96.

*JD 1898
24/8/96*

*JD 1897
17/8/96*



GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica

 257-9355

Fax: 223-6829

30 de agosto de 1996

GG #262-96

Pág. #2

Trabajo Especial 3): Valores Agropecuarios (Puesto de Bolsa del CNP)

Se instruyó al Ing. Jorge Pardo Tasies, Director de Programas Especiales implementar las recomendaciones formuladas en un plazo máximo de quince días, dentro de éstas proceder a la conciliación de saldos, solicitar soporte de los intereses ganados para efectuar el registro correspondiente. Informar a qué incumplimiento contractual se refiere la observación efectuada por la Auditoría Externa y a qué se debió el mismo.

Oficio #231-96 del 27 de agosto/96.

Trabajo Especial 4): Proyecto Productores de la Zona Norte.

Se instruyó a la Licda. Martina Carvajal, Directora Administrativa Financiera a corregir las deficiencias apuntadas por la Auditoría Externa, dentro de éstas la conciliación de saldos de este proyecto con el registro del CNP mes a mes.

Oficio GG #232-96 del 27 de agosto/96.

Trabajo Especial 5): Gestión Crédito y Cobro (principalmente Cobro).

Se instruyó a la Licda. Martina Carvajal, Directora Administrativa Financiera para corregir las deficiencias apuntadas e implementar las recomendaciones formuladas en el menor tiempo posible. Dentro de éstos.

- a) Verificar la situación actual de los casos más antiguos para ser excluidos del reporte si procede, y seguir su control mediante cuentas de orden.
- b) Realizar las gestiones necesarias para actualizar y aprobar el Manual de Procedimientos.
- c) Actualizar el saldo real de la cuenta a nombre de Ugalde Porras Henry . Reclassificar ésta e investigar si existen más cuentas en esta situación.



GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica

☎ 257-9355

Fax: 223-6829

30 de agosto de 1996

GG #262-96

Pág. #3

- d) Cuando se pretenda cambiar de un sistema, a otro más actualizado, la Auditoría Externa recomienda en el futuro, llevar un paralelo hasta tanto el nuevo sistema cumpla satisfactoriamente, para que el Departamento mantenga sus sistemas actualizados.
- e) Gestionar la recuperación del saldo deudor de COOPENAPO.
- f) Implementar los controles y procedimientos necesarios para garantizar un buen funcionamiento de la Sección de Crédito y Cobro, en especial los que la Auditoría Externa recomienda en este estudio.

A la vez se solicitó al Lic. Luis Diego Barahona Briceño, Director de Asuntos Jurídicos, preparar un informe de los juicios en trámite de cobro judicial indicando el estado en que se encuentran. En lo que se refiere a la deuda de COOPENAPO se requirió a esta última Dirección lo siguiente:

- a) Programar reunión con CONSUCOOP para tratar asunto del crédito y bienes del CNP
- b) Analizar posibilidad de presentar denuncia penal por disolución de COOPENAPO incluso si puede actuarse contra CONSUCOOP.
- c) Actualizar estudios de Registro sobre bienes de COOPENAPO. Lo anterior con la finalidad de determinar las acciones a emprender en este caso.

Trabajo Especial 6) ; Desconcentración Administrativa y Regionalización total de la Contabilidad General, vía Cómputo.

Se instruyó a la Licda. Martina Carvajal, Directora Administrativa Financiera para que revise y corrija las deficiencias detectadas en lo que a Manual de Cuentas y Procedimientos, y Descripción de Cuentas se refiere. Asimismo para que proceda a cerrar las cuentas que no sean utilizadas o se utilicen inadecuadamente.



GERENTE GENERAL
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica

 257-9355

Fax: 223-6829

30 de agosto de 1996

GG #262-96

Pág. #4

Dadas las conclusiones a que llega la Auditoría Externa con respecto a la posible Desconcentración Administrativa, en el sentido de que actualmente por la poca actividad que presentan las Regiones, resultaría muy costosa la desconcentración de las mismas, se optó por la *concentración administrativa*. Por ello se encargó al M.Sc. William Barrantes S., Sub-Gerente General y al Lic. Henry Guillén, Director de Planificación, elaborar el Plan de Concentración que incluya la correspondiente delegación en el manejo presupuestario.

Oficios GG # 238-96 y GG #239-96 del 28 de agosto/96.

Esperando contar con la aprobación de Ustedes de lo actuado sobre el particular, se despide,

Atentamente,

LAM/ejv.-

Copias: Presidencia Ejecutiva
Sub-Gerencia General
Dirección Asesoría Jurídica
Auditoría General

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION



Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

5 de agosto de 1996
N° 943-96 P.E.

GEH 115-96
3to. Intervención
13/8/96

Señor
MSc. Luis Alberto Monge Villalobos,
Gerente General,

Estimado señor:

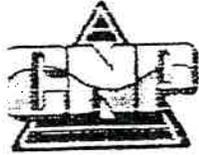
A fin de que se sirva incluir en Agenda para la próxima Sesión de Junta Coordinadora, adjunto sírvase encontrar el oficio 207-96, suscrito por el Lic. Allan A: Gutiérrez de la Auditoría General.

Atentamente,

JFG/ruth



Milagros Aragón Salas
9/8/96



Lic. Allan A. Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

Telefono: 257-9355
Fax: 222-3684
Apartado: 2205-1000

15 de julio 1996

Ingeniero
Javier Flores Galarza
Presidente Ejecutivo

207 96
COMUNICACION RECIBIDA
PRESIDENCIA EJECUTIVA
C. N. P.

Estimado señor:

Anexo le remito el folleto que contiene los trabajos especiales elaborados por el Despacho José Antonio Carvajal y Colegiados, nuestros Auditores Externos.

Atentamente,

Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales
AUDITOR GENERAL

temca.

C.c: Ing. Luis A. Monge
MSC. William Barrantes
Lic. Martina Carvajal
Lic. Henry Guillén
Ing. Jorge Vargas (Evaluac. Cómputo FANAL)
Archivo

COMUNICACION RECIBIDA
15 JUL 1996
PRESIDENCIA EJECUTIVA
C. N. P.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIONTRABAJOS ESPECIALES

- 1) EVALUACION CENTRO DE COMPUTO, CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
- 2) EVALUACION CENTRO DE COMPUTO, FABRICA NACIONAL DE LICORES
- 3) VALORES AGROPECUARIOS (PUESTO DE BOLSA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION)
- 4) PROYECTO PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA NORTE
- 5) GESTION CREDITO Y COBRO (PRINCIPALMENTE COBRO)
- 6) DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA Y REGIONALIZACION TOTAL DE LA CONTABILIDAD GENERAL, VIA COMPUTO

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

TRABAJO ESPECIAL

EVALUACION CENTRO DE COMPUTO

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

DESPACHO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL Y COLABORADORES
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL
(Inglaterra)

Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

EVALUACION CENTRO DE COMPUTO

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

1. CONDICION

El Consejo Nacional de Producción contactó con el señor Carlos Melegatti S. la elaboración de un Plan Informático Institucional, sin embargo este estudio no lo concluyó el asesor.

CRITERIO

Este Plan Informático debió elaborarse de acuerdo a lo establecido en el contrato, el cual establece que debe estar acorde con los objetivos y estrategias que se ha planteado la administración como permitir el desarrollo oportuno de las actividades que se dan en todo el país en el área de informática.

Debe elaborarse de acuerdo a los requerimientos de MIDEPLAN.

EFECTO

No disponerse de un documento formal que permite el desarrollo ordenado de los actividades futuras en el área informática.

RECOMENDACION

Se sugiere completar y actualizar este Plan Informático por parte del Departamento de Planificación (Coordinador de la Comisión de Informática).

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION

Se está en proceso de completar el Plan Informático.

DES-PACHO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL Y COLE-GADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

068

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL
(Inglaterra)

Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

2. CONDICION

Los sistemas actuales con que cuenta el Consejo Nacional de Producción se encuentran en proceso de conversión de un lenguaje de tercera generación a uno de cuarta generación (Fox PRO para window), estos se encuentran según el encargo de cómputo es un 20% de avance, por cuanto el departamento de Cómputo actualmente se encuentra en el desarrollo de los sistemas de Mercadeo Agropecuario y Sistema Integrado de Agroindustria ambos sistemas por ser actividades importantes de la institución, estos están en un 80% de avance.

CRITERIO

Los sistemas deben estar desarrollados en software de cuarta generación.

CAUSA

El proceso de conversión se torna lento por cuanto el Departamento de Informática no cuenta con el personal suficiente.

EFECTO

Aún cuando los sistemas actuales desarrollados en lenguaje de tercera generación no presentan inconsistencia, en un futuro podrían ocasionar problemas.

RECOMENDACION

Se sugiere agilizar la conversión de los sistemas actuales a lenguaje de cuarta generación.

3. CONDICION

No se tiene un Plan de Contingencia para el área de Informática.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL
(Inglaterra)

Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CRITERIO

Debe contarse con un Plan de Contingencias que sirva de herramienta en salvaguardar los recursos informáticos de la Institución.

EFECTO

Posibles eventualidades que puedan afectar el desarrollo normal y continuo de las operaciones del CNP.

RECOMENDACION

Elaboración de este Plan de Contingencias

4. CONDICION

En informática no se confecciona un reporte mensual de labores (Reporte de tiempo), donde se describa los progresos alcanzados y los problemas que se han presentado.

CRITERIO

Herramienta de control que sirve para medir la eficiencia de Informática.

EFECTO

Pueden darse usos de horas no autorizadas por la Administración.

RECOMENDACION

Se implante este reporte mensual de horas de progresos alcanzados que utiliza Informática.

5. CONDICION

A la fecha de nuestra visita los extintores de halón tienen más de dos meses de estar fuera del departamento por concepto de mantenimiento.

CRITERIO

El centro de cómputo debe contar con extintores.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL
(Inglaterra)

Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

EFFECTO

Pérdida de información en un eventual siniestro.

RECOMENDACION

Se sugiere contar con extintores.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACION

Ya se corrigió.

6. CONDICION

No se cuenta con respaldo externo de toda la información del centro de cómputo en caso de que se presenten eventualidades.

CRITERIO

Debe resguardarse toda la información del centro de cómputo, fuera de las instalaciones del CNP.

CAUSA

Falta de una política de control por parte de la Administración.

EFFECTO

Posible pérdida de información en un eventual siniestro.

RECOMENDACION

El respaldo de la información del centro de cómputo debe realizarse también en una institución externa al CNP, lo cual debe corregirse de inmediato.

FAN
y
Planter
Centro

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

TRABAJO ESPECIAL
EVALUACION CENTRO DE COMPUTO
FABRICA NACIONAL DE LICORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

DESPACHO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL Y COLECCIONADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

EVALUACION CENTRO DE COMPUTO

FABRICA NACIONAL DE LICORES

1. CONDICION

La Auditoría Interna de FANAL no tiene personal especializado en el área de auditoría de sistema, actualmente le presta apoyo un funcionario del CNP, sin embargo la supervisión no es periódica pues la última se hizo a fines del año 1995.

CRITERIO

La Auditoría Interna de FANAL debe tener una persona especializada en el área de Auditoría de Sistemas.

EFECTO

Puede no darse información correcta a falta de un control oportuno a los sistemas.

RECOMENDACION

Debe especializarse a un funcionario de la auditoría interna en el área de auditoría de sistemas.

2. CONDICION

En el Comité de Informática, no participa un funcionario de la Auditoría Interna, para asesorar en la toma de decisiones en el área de Informática.

CRITERIO

La Auditoría Interna debe formar parte del Comité de Informática.

EFECTO

No se toma en cuenta las observaciones de control que podría dar la Auditoría Interna de las diversas actividades del área de Informática.

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

RECOMENDACION

Incorporar a un funcionario de la Auditoría Interna en el Comité de Informática, como asesor.

3. CONDICION

En diciembre de 1995, se decidió adquirir por medio de Desarrollo Informático S.A. (DEINSA) los siguientes sistemas: Software Fox-Pro para Window, contabilidad, facturación, activo fijo (cambiado luego por presupuestos), cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inventario, bancos, compras, planillas (recibidos en febrero de 1996), los cuales actualmente están en proceso de adaptación a las necesidades actuales de FANAL por parte de la mencionada empresa, sin embargo a la fecha no se tiene un cronograma aprobado donde se especifique el tiempo de entrega de los sistemas y en cuanto al sistema de Activo Fijo, no se ha decidido aun si se va a comprar o a desarrollar internamente.

CRITERIO

Debe establecerse un cronograma aprobado entre FANAL y la empresa Desarrollo Informático S. A.

EFECTO

No entrega oportuna de los sistemas a satisfacción y en el tiempo convenido con FANAL.

RECOMENDACION

Se sugiere se firme un cronograma aprobado entre ambas partes, así mismo definir en cuanto al sistema de Activo Fijo.

4. CONDICION

El nivel académico del Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos es de profesión "Contador Público", así mismo tiene el título de "Técnico en Auditoría de Sistemas de Información" y cursos en Fox Pro de 64 horas.

DESPACHO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL Y COLECCIONADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CRITERIO

El Manual de Recursos Humanos establece que el perfil para el Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos debe ser:

- Licenciado en Informática y
- Amplia experiencia en la dirección de programas profesionales de Procesamientos de datos.

CAUSA

Bajo salario para los requisitos académicos solicitados.

5. CONDICION

No se cuenta con un Plan de Contingencias para el área de Informática.

CRITERIO

Debe contarse con un Plan de Contingencias con la finalidad de salvaguardar los recursos informáticos de FANAL.

CAUSA

Se tiene previsto en el Plan Anual Operativo del año 1997

EFECTO

Posibles eventualidades que puedan afectar el desarrollo normal y continuo de las operaciones de FANAL al no contarse en este plan de contingencias.

RECOMENDACION

Se sugiere lo antes posible la elaboración del Plan de Contingencias.

DESPACHO JOSÉ ANTONIO CARVAJAL Y COLABORADORES
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

6. CONDICION

El desarrollo de los programas fuentes de los sistemas adquiridos a DEINSA, así como la elaboración de los manuales de procedimientos para las diferentes actividades en Sistema de Información estará a cargo del departamento de Procesamiento de Datos.

CRITERIO

Estos programas fuentes y los manuales debieron haber formado parte del paquete adquirido a DEINSA.

CAUSA

Falta de Presupuesto.

EFECTO

Por falta de personal pueden atrasarse o dejarse de elaborar los programas fuentes y de los manuales y por ende no cumplir con las normas emanadas por la Contraloría General de la República, referente a los sistemas de información.

RECOMENDACION

Simultáneamente al proceso de adaptación de los paquetes adquiridos a las necesidades de FANAL, debe irse elaborando los programas fuentes y los manuales. Urge corregirlo.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

TRABAJO ESPECIAL

PROYECTO PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA NORTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

I. OBJETIVO

Evaluar la veracidad de las cifras presentadas en los estados financieros del Proyecto Pequeños Productores Zona Norte.

II. TRABAJO REALIZADO

- Envío de confirmación de saldos sobre inversiones y cuentas corrientes.
- Se verificó los movimientos importantes de los activos fijos.
- Verificación de las partidas de Balance contra los registros del Consejo Nacional de Producción.
- Verificación de la razonabilidad de las partidas importantes de los gastos.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Los saldos de las cuentas en el Balance del Proyecto: cuentas bancarias, activos, depreciación acumulada, productos acumulados y cuentas por pagar no coinciden con los registros del Consejo Nacional de Producción.

IV. OBSERVACION Y RECOMENDACION

CONDICION

Se observó que varias cuentas del Balance del Proyecto Productores Zona Norte no coinciden con el registro del Consejo Nacional de Producción.

**DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

	<u>Saldo según Balance</u>	<u>Saldo según C.N.P.</u>	<u>Diferencia</u>
Banco Nacional de Costa Rica cuenta No. 140611-5	¢ 3.282.148	3.682.142	(399.994)
Banco Nacional de Costa Rica cuenta No. 75650-2	2.647.871	2.842.168	(194.297)
Banco de Costa Rica cuenta No. 173615-9	1.717.204	1.710.914	6.290
Mobiliario y Equipo de Cómputo	1.228.168	848.662	379.506
Deprecación Acumulada Mobiliario y Equipo de Cómputo	431.426	411.365	20.061
Mobiliario y Equipo de Oficina	519.805	694.422	(174.617)
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo Oficina	118.002	172.486	(54.484)
Deprecación Acumulada Vehículos	1.198.167	1.121.166	77.001
Productos Acumulados	<u>405.881</u>	<u>432.939</u>	<u>(27.058)</u>
Total	¢11.548.672	11.916.264	(367.592)

CRITERIO

El saldo de las cuentas, los registros auxiliares y en general los balances de los proyectos deben conciliar con los registros del Consejo Nacional de Producción.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CAUSA

No se concilian los saldos.

EFEECTO

Existe incertidumbre en cuanto a los saldos que presenta el balance del proyecto y los registros del Consejo Nacional de Producción en lo que se refiere a la razonabilidad y veracidad de los datos.

RECOMENDACION

Se recomienda que dichos saldos se concilien y verifiquen que los mismos sean iguales, mes a mes.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

TRABAJO ESPECIAL

GESTION CREDITO Y COBRO (PRINCIPALMENTE COBRO)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

I. OBJETIVO

Evaluar el control interno y los procedimientos llevados a cabo por la sección de crédito y cobro.

II. TRABAJO REALIZADO

- Se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó los procedimientos.
- Se evaluó la antigüedad de las cuentas.
- Se evaluó las cuentas mantenidas en cobro judicial.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS

1. El manual de procedimientos de crédito y cobro se encuentra desactualizado, casi no es aplicable.
2. Existen cuentas por cobrar muy antiguas.
3. Existen partidas trasladadas a cobro judicial muy antiguas sin ningún pronunciamiento de Asuntos Jurídicos.
4. No existe un cobrador.
5. Créditos y cobros actualmente está sin sistema de cómputo de cuentas por cobrar, ya que se está instalando otro.
6. Actualmente solo se le da crédito a Instituciones del Estado.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONDICION

Al 31 de diciembre de 1995 existen en cobro judicial desde 1983 a 1989 un monto de ¢86.525.905 en cuentas por cobrar y ¢40.412.539 en efectos por cobrar. Sólo hay pronunciamientos de Asuntos Jurídicos, para casos superiores a ¢ 5.000.000.

CRITERIO

Al menos una vez al año se debe realizar informe sobre el estado actual de las cuentas y efectos por cobrar por parte del Departamento de Asuntos Jurídicos.

EFECTO

Se mantienen partidas en cobro judicial los cuales podrían ser irrecuperables.

RECOMENDACION

Verificar la situación actual de los casos más antiguos, para ser excluidos del reporte si procede y seguir su control mediante cuentas de orden.

2. CONDICION

El manual de procedimientos de crédito y cobro se encuentra desactualizado.

CRITERIO

Todo manual de procedimientos debe estar actualizado.

CAUSA

No se ha asignado esta responsabilidad.

EFECTO

Podrían realizarse procedimientos no autorizados.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

RECOMENDACION

Realizar las gestiones necesarias para actualizar y aprobar este manual de procedimientos.

3. CONDICION

Al 31 de diciembre de 1995 la cuenta a nombre Ugalde Porras Henry presenta un saldo de ₡1.515.975. Sin embargo, se pudo determinar que el monto adeudado por este señor es por ₡539.975

CRITERIO

Toda cuenta por cobrar debe presentar saldos actuales.

CAUSAS

- No se le ha dado seguimiento a esta cuenta.
- Existen tres devoluciones no aplicadas.

EFECTO

Existe un monto registrado de más por ₡976.000

RECOMENDACION

Actualizar el saldo real de esta cuenta.

4. CONDICION

Al 31 de diciembre de 1995 se determinó que la cuenta por cobrar comerciales a nombre de Ugalde Porras Henry se encontraba en cobro judicial. Sin embargo, no se había reclasificado en los registros del Consejo Nacional de Producción.

CRITERIO

Las cuentas por cobrar deben presentarse en el balance según naturaleza y situación actual.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CAUSA

La comunicación entre departamentos no es la más adecuada.

EFECTO

Se presenta un monto de ₡1.515.975 como cuentas por cobrar comerciales, la cual se encuentra en cobro judicial.

RECOMENDACION

Reclasificar esta cuenta, así como investigar si existen más cuentas en esta situación.

5. CONDICION

Durante el período de junio de 1995 a abril de 1996, el departamento de crédito y cobro no ha tenido sistema de cómputo sólo se contaba con tarjetas auxiliares individuales.

CRITERIO

Cuando se quiere cambiar un sistema por otro más actualizado, se debe llevar un paralelo hasta tanto el nuevo sistema cumpla satisfactoriamente.

CAUSA

Al trasladarse de oficinas no se dio seguimiento a este procedimiento.

EFFECTOS

- Pérdida de control del cobro.
- El Departamento de crédito y cobro estuvo sin sistema computarizado de créditos y cobros durante diez meses.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

RECOMENDACIONES

-En lo sucesivo se debe cumplir con este procedimiento para que un departamento mantenga sus sistemas actualizados.

-De ser posible crédito y cobro debe utilizar el mismo sistema de contabilidad.

6. Condición

Al 31 de diciembre de 1995 existen documentos y cuentas por cobrar a COOPENAPO, R.L. por ₡238.914.746. Sin embargo, esta cooperativa atraviesa problemas financieros muy difíciles.

Criterio

Para dar crédito a una institución se debe evaluar la situación financiera y la capacidad de pago de la misma.

Efecto

Existen ₡238.914.746 que presentan problemas de recuperación.

Recomendación

- Gestionar lo antes posible la recuperación de esta cuenta.

A continuación se indican algunos controles y procedimientos necesarios para garantizar un buen funcionamiento de la sección de crédito y cobro.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

GESTION DE CREDITO Y COBRO

1. GENERAL

- Todos los conceptos o líneas de cobro deben ser aprobados por la máxima autoridad administrativa, con las políticas y procedimientos adecuados.
- Los créditos o líneas deben ser aprobados por funcionarios autorizados, cumpliendo con las políticas, procedimientos y documentación necesaria.
- Las condiciones y términos deben ser debidamente establecidas con el deudor y acordadas por ambas partes. Debe existir contrato en aquellos casos que lo amerite y la documentación de respaldo necesaria.
- El servicio o mercadería entregada deben ser debidamente documentados y autorizados.
- El cobro debe estar identificado con el crédito y depositarse inmediatamente, intacto.
- Mantener un registro auxiliar con el detalle por cada cuenta y tipo de crédito por deudor, debidamente acumulado y conciliarlo con los registros de contabilidad mensualmente.

2. OBJETIVOS DE CONTROL EN CREDITO Y COBRO

- Comprender el cumplimiento de las políticas y procedimientos de los créditos por los funcionarios encargados.
- Evaluar la segregación de funciones de las distintas actividades relativas a crédito y cobro.
- Mantener y presentar en detalle las operaciones para evitar conflictos y cumplir el control contable respectivo.

**DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

- La información debe ser calendarizada y preparada para cumplir distintos propósitos de los usuarios.
- Calendarización para el seguimiento de cada caso y las acciones tomadas.
- Que los registros contables estén conciliados y contengan todas las transacciones realizadas.
- Considerar el riesgo a presentarse debido a situaciones tales como:

Mala documentación del crédito
Errores en el cobro por diferencias
Facturación errónea
Errores y ajustes en los registros
Ingresos no registrados, desviados o mal registrados
Créditos falsos
Créditos no autorizados

CONTROLES OPERATIVOS EN CREDITO Y COBRO

Deben considerarse los controles para cada línea de crédito conforme sus propias características, pero en general todos deben contener:

- Deben estar segregadas las funciones del personal encargado de las distintas operaciones:

Autorización del crédito
Documentación y entrega
Registros contables
Gestión de cobro
Recibo del dinero
Seguimiento de informes
Cobro judicial

- Los Departamentos y las Divisiones son responsables de cumplir con las políticas, procedimientos y documentación de los créditos.

04

**DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

- Para cada línea de crédito deben existir registros independientes. Cada línea de crédito debe tener el registro individual por deudor y las condiciones.
- Mensualmente deben prepararse reportes con análisis de antigüedad de saldos.
- La revisión de reportes debe hacerse por personal calificado y tomar las acciones de inmediato.
- Los registros deben estar protegidos contra eventualidades y debe existir la posibilidad de reconstruirlos en caso de ocurrencia de un siniestro.
- El traslado de documentos entre departamentos debe registrarse y asegurarse debidamente, dejando constancia por escrito.
- Exista un expediente para cada crédito individual.
- En la gestión de cobros, se establece el seguimiento calendarizado para cada crédito individual que presenta atrasos en sus pagos.
- El funcionario encargado de la gestión de cobro debe presentar informes mensuales del seguimiento a los deudores.
- El funcionario encargado del registro auxiliar debe presentar informes mensuales de los deudores atrasados en forma regular.
- El cobro judicial debe estar respaldado con la documentación respectiva.
- Regularmente deben recibirse los informes del estado de los asuntos pasados al cobro judicial.
- Efectuar análisis de valorización de los cobros para su posible traslado a cuentas incobrables.

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

TRABAJO ESPECIAL

DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA Y REGIONALIZACION TOTAL
DE LA CONTABILIDAD GENERAL, VIA COMPUTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

I. OBJETIVOS

Diagnóstico de la situación actual sobre las actividades administrativas y contables, con el propósito de desconcentrar estos aspectos en las diferentes regiones de la Institución.

II. TRABAJO REALIZADO

- Confección de cuestionario
- Entrevistas con los funcionarios encargados en materia administrativa y contable, en oficinas centrales
- Revisión de documentos presentados (Manual de cuentas, catálogo de cuentas, propuesta de estructura organizativa)
- Visitas a sedes regionales: Huetar Norte (San Carlos), Pacífico Central (Barranca), Sede Central (Oficinas Centrales)
- Envío de cuestionario por fax a sedes regionales: Región Chorotega (Liberia), Zona Brunca (San Isidro del General), Región Atlántica (Guápiles)

III. PRINCIPALES HALLAZGOS

1. En la actualidad en todas las sedes regionales realizan registros y codificaciones contables y presupuestarias de los reintegros de fondos de la región, codificación de las ventas, control de inventario y compras, materiales y suministros, entradas y salidas de mercaderías, control de gastos.
2. Prácticamente la información contable llega codificada a las oficinas centrales.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

3. Todas las sedes regionales cuentan con el equipo de cómputo necesario para dicha desconcentración.
4. Excepto por la Región Central, las demás regiones cuentan con el personal capacitado para las labores administrativas y contables.
5. No existen manuales de procedimientos en las regiones.
6. Las regiones carecen de sistemas integrados de computación.
7. Las plantas casi no están funcionando ya que no se volverá a comercializar granos, pero ofrecen los servicios de infraestructura a las comercializadoras actuales.
8. Las regiones tendrían costos administrativos adicionales como el control y registro del gasto de la planilla, al efectuar las compras de activos fijos y de materiales resultaría más costoso si no se hiciera por medio de la proveeduría, además se tendría que designar personal por cada región para la elaboración y control del presupuesto.

IV. RESULTADOS ESPERADOS DE LA DESCONCENTRACION

- Fortalecimiento agropecuario y agroindustrial de las distintas zonas del país, a través de la asesoría directa y constante de los técnicos regionales.
- Mayor actividad a nivel regional tanto técnica como administrativa, que contribuirá a la toma de decisiones en el momento oportuno y contribuirá al desarrollo sostenible de las regiones.
- Cada región realice estados financieros y que la sección de mercadeo y agroindustria se instale en cada región.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

V. CONCLUSION

Actualmente por la poca actividad que presentan las regiones resultaría muy costoso la desconcentración de las mismas, por lo que creemos conveniente se discuta esta situación, así como si en el futuro el Consejo Nacional de Producción volverá a reactivarse principalmente en la comercialización de granos.

A continuación se indican las directrices necesarias para llevar a cabo la desconcentración administrativa y regionalización total de la contabilidad.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

DESCONCENTRACION ADMINISTRATIVA Y
REGIONALIZACION TOTAL DE CONTABILIDAD

I. GENERAL

Desconcentrar es asignar funciones directivas a distintos miembros de la Institución, quienes con el grado de autoridad y responsabilidad en el rango asignado, tomarán todas las decisiones necesarias para otorgar a las operaciones la suficiente elasticidad, rapidez y adaptabilidad a las circunstancias.

No todas las funciones son delegables y por lo tanto se asignan dentro de ciertos márgenes. El control debe ejercerse desde los centros de poder, para evitar desvíos y constatar el fiel cumplimiento de los planes y políticas prefijadas.

La Contabilidad regionalizada es en esencia el medio de control para las Divisiones en apego a sus funciones asignadas. Por lo tanto, la directriz debe ser única: cuadro de cuentas, manuales y procedimientos iguales, paquete de sistemas compatible para transferir los datos y combinar o consolidar estados.

Los principales objetivos de control son:

Contabilidad General:

Todas las transacciones deben ser apropiadamente acumuladas, clasificadas y sumariadas en las cuentas.

Asientos contables:

Todos los asientos contables deben hacerse y revisarse por personal autorizados y aprobados conforme a las políticas y procedimientos.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y C
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNACIONAL
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323

Consolidación o Combinación:

Todos los datos necesarios para la combinación deben ser obtenidos y procesados de acuerdo a las políticas y procedimientos.

Preparación, revisión y aprobación de reportes:

Todos los reportes financieros deben ser preparados sobre base en documentación soporte, dando cumplimiento a la normativa requerida, deben ser revisados y aprobados antes de su emisión.

Funciones y actividades financieras

Fijar las funciones y responsables de cada una de las correspondiendo:

1. Establecer las políticas contables.
2. Desarrollar un cuadro de cuentas y garantizar una contabilidad consistente con las definiciones de la clasificación de cuentas, incluyendo las transacciones a incluirse en cada una.
3. Dar responsabilidad a un funcionario de control y atender lo relativo a la contable.
4. Asegurar que la División tenga un sistema de control presupuestario y contable con las políticas Institucionales.
5. Que los reportes financieros reflejen de las operaciones conforme con los principios contables.
6. Analizar e interpretar los resultados de la Administración.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Controles Operativos

Debe establecerse el marco de acción necesario para satisfacer las necesidades de información y control, cumpliendo con lo siguiente:

Un manual de políticas y procedimientos contables estableciendo los principios contables adoptados y las políticas y procedimientos a seguir.

Debe establecer claramente:

- Responsabilidades individuales y por Departamentos.
- Fechas de cumplimiento.
- Procedimiento para identificar incumplimiento de principios contables.
- Procedimientos para identificar transacciones inusuales.

Lista por fechas de reportes autorizados y requeridos y hacerse del conocimiento de todos los involucrados. Establecer el tipo de reportes correspondiente para los funcionarios conforme nivel jerárquico que le corresponde y el análisis a reportar para la administración, tales como:

- Comparación de las operaciones con el presupuesto.
- Comparación de las operaciones con el período y el acumulado del año anterior.
- Explicaciones narrativas de las causas de variación entre los resultados actuales con el presupuesto y el año anterior.
- Comentarios de eventos significativos o tendencias.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

- Comentarios de las expectativas del período actual y futuros.

Descripción calendarizada de actividades y responsabilidades establecidas para obtener la información y su preparación, aprobación y publicar los reportes financieros.

Reportes estandarizados para todas las unidades contables para asegurar información completa y útil para la consolidación y/o combinación de datos.

Guía de reportes especiales para transacciones inusuales ocasionales, las cuales requieren tratamiento especial.

Establecer por escrito las responsabilidades para cada nivel de la Institución en el cumplimiento y conformidad en la aplicación de las políticas emitidas para toda la información procesada.

Procedimiento para reportes especiales en asuntos tales como impuestos, disposiciones gubernamentales y litigios, para asegurar el apropiado tratamiento de esta materia y su reporte.

Funciones y actividades de procesamiento de datos

En procesamiento electrónico de datos deben considerarse las siguientes funciones y actividades:

Los sistemas de información deben desarrollarse con base en las metas y objetivos establecidos por la Institución y responder a un Plan Global.

Establecer documentación estándar para el análisis de sistema, especificaciones, la estructura lógica de programación a seguir en todos los proyectos.

Involucrar a los departamentos usuarios, incluyendo aprobación de etapas en el desarrollo de los sistemas.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Subdividir cada proyecto en etapas con fechas de cumplimiento.

Los programas de cada división deben ser integrados, con capacidad para consolidarse y/o combinarse.

Asegurar que los controles sean incluidos en los sistemas involucrando a la auditoría interna.

Establecer la calidad y el funcionamiento mediante el control en la implementación de instalaciones estándar (compatibles), así como los programas y documentación sean conforme las especificaciones previas aprobadas.

Objetivos del control de cómputo

En procesamiento de datos deben considerarse como objetivos de control:

Comprender en forma amplia los objetivos de control interno en el procesamiento y registro de transacciones.

Identificar las actividades y procesos de control para el registro de las transacciones.

Determinar si los controles (ambos: manual y PED) combinados dan razonable seguridad a la administración del cumplimiento de los objetivos del control interno contable.

Controles operativos en cómputo

En procesamiento de datos, deben considerarse los controles complementarios siguientes:

Deben estar segregadas las funciones tanto de informática con otros departamentos, como el propio departamento de cómputo.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Separación de funciones tales como:

- Autorización de transacciones
- Registro de transacciones
- Custodia de activos

El Departamento de Cómputo sirve a otros departamentos y su función debe ser limitada en el procesamiento de datos, y separar las actividades de:

- Desarrollo de sistemas (diseño y programación)
- Soporte técnico (mantenimiento de sistemas)
- Operación

Establecer claves de acceso con prioridades en el uso de sistemas conforme la escala de usuarios que se trate, de manera que solo pueda ingresar en las operaciones que le sean permitidas:

- El operador no puede cambiar programas y datos.
- El personal de soporte técnico no debe tener acceso a las aplicaciones documentadas, programas o archivos.

Los departamentos o divisiones usuarias deben separar las funciones de:

- Autorización de transacciones
- Utilizar lotes u otro procedimiento similar para determinar que todas las transacciones son procesadas por el sistema.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COL
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATI
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San

- Control de cambios a los repetición de transacciones rech
- Balance de archivos entre proceso y el siguiente.
- Frecuentes balances de transa totales generados de los archivo con los totales desarrollac departamento usuario.

Controles de aplicaciones procesadas

Controles de entradas

Controles sobre los datos del us datos procesados en el departame

Controles de proceso

Controles sobre entrada de dato en línea.

Edición y validación de datos.

Control de datos en transaccione.

Control de balance entre las a los archivos.

Controles de salida

Conciliación de totales de contr y totales de las entradas proces

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Controles generales de procesamiento

Capacidad para dar proceso continuo.

Control sobre el desarrollo y modificaciones a programas.

Responsabilidad de cada división de revisar sus procesos, datos y reportes.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

MANUAL DE CUENTAS Y PROCEDIMIENTOS

CAPITULO I

INTRODUCCION Y OBJETIVOS

Este manual comprende:

- a. El código o cuadro de cuentas con la clasificación general y detallada de todas las cuentas y subcuentas que componen la estructura contable de las regiones del Consejo Nacional de Producción.
- b. El manual de cuentas correspondiente al código, con una descripción detallada de la codificación, nombre de la cuenta, su movimiento, (débito y crédito) saldo normal y su naturaleza.

El diseño de las cuentas está de acuerdo con las necesidades actuales de las regiones del Consejo Nacional de Producción, obedeciendo a un orden lógico y práctico, lo que facilita la preparación e interpretación de los estados financieros; y su estructura contiene la flexibilidad adecuada para la ampliación futura de acuerdo a los requerimientos que demande el desarrollo de la Institución.

El presente manual de cuentas, permitirá un mejor control de las operaciones y análisis de las mismas, lo cual facilitará a la administración superior la orientación de los programas y actividades de las regiones del Consejo Nacional de Producción.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CAPITULO II

DISTRIBUCION

Este manual debe ser conocido íntegramente por la Gerencia, Sub-Gerencia, Auditoría y por la División Financiera y Contable, en especial por el Departamento de Contabilidad General, Sección Presupuesto y Departamento de Procesamiento de Datos de las regiones.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CAPITULO III

AUTORIDAD PARA HACER CAMBIOS

Las gestiones para que se efectúen modificaciones en los aspectos que cubre este manual, sea el cuadro o el manual de cuentas, deben ser planteadas por escrito por los interesados ante el Jefe del Departamento de Contabilidad General y el Jefe de la División Financiera y Contable de cada región.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CAPITULO IV

MANUAL DE CLASIFICADORES, CUENTAS Y SUBCUENTAS

Los dos primeros dígitos indican los "clasificadores", el primero expresa el concepto: activo, pasivo, patrimonio, etc., y el segundo tipo de concepto: circulante, largo plazo, etc.

El tercer y cuarto dígitos indican la cuenta (Bancos), y el quinto y sexto expresan la clase de cuenta (Banco de Costa Rica).

10	ACTIVOS
11	Activo Circulante
12	Activo Fijo
13	Otros Activos
14	Cuentas de Valuación
20	PASIVOS
25	Pasivo Circulante
30	PATRIMONIO
40	INGRESOS
50	EGRESOS
57	Gastos de la Administración y Generales
60	PRESUPUESTOS
90	CUENTAS DE ORDEN

11-01 Cajas y Fondos

11-01-01	Fondos
11-01-02	
11-01-03	Cajas Chicas
11-01-04	

11-03 Bancos

11-03-01	Banco de Costa Rica
11-03-02	Banco Nacional de Costa Rica
11-03-03	

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

11-11	<u>Cuentas por Cobrar</u>
11-11-01	Comerciales
11-11-03	Cobro Judicial
11-11-04	
11-15	<u>Existencias</u>
11-15-01	Bodega de Materiales
11-15-02	
11-19	<u>Gastos Pagados por Adelantado</u>
11-19-01	Seguros
11-19-02	
12-27	<u>Activo Fijo</u>
12-27-01	Mobiliario y Equipo de Oficina
12-27-02	Equipo de Transporte
12-27-03	Equipo de Cómputo
12-27-04	Maquinaria y Equipo
12-27-05	
13-32	<u>Reclamos a Organismos Aseguradores y Otros</u>
13-32-01	
14-39	<u>Depreciación Acumulada</u>
14-39-01	Mobiliario y Equipo de Oficina
14-39-02	Equipo de Transporte
14-39-03	Equipo de Cómputo
14-39-04	Maquinaria y Equipo
14-39-05	
25-47	<u>Cuentas por Pagar</u>
25-47-01	Comerciales
25-47-02	Reintegros a cajas chicas
25-47-03	

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

25-53	<u>Gastos Acumulados por Pagar</u>
25-53-01	Provisiones
25-53-02	
25-59	<u>Reserva para Prestaciones Legales</u>
25-59-01	
37-67	<u>Capital</u>
37-67-01	Contribuciones del Gobierno de Costa Rica
37-67-02	
37-70	<u>Aportes Institucionales del Estado</u>
37-70-01	
37-71	<u>Superávit por Donación</u>
37-71-01	
37-73	<u>Superávit por Revaluación de Activos Fijos</u>
37-73-01	
37-81	<u>Excedente (Pérdida) Acumulado</u>
37-81-01	
37-83	<u>Pérdidas y Ganancias</u>
37-83-01	
41-07	<u>Venta Servicios</u>
41-07-01	

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

42-09 Ingresos Específicos

42-09-01

43-11 Ingresos Varios

43-11-01

57-41 Gastos Generales y Administrativos

57-41-01 Servicios Personales

57-41-02 Servicios no Personales

57-41-03 Materiales y Suministros

57-41-04

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CAPITULO V

DESCRIPCION DE CUENTAS

<u>Codificación</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>
10	<u>ACTIVOS</u>
11-01	<u>Cajas y Fondos</u>
11-01-01	Fondos Especiales
	Las subcuentas correspondientes están integradas por los diferentes fondos ubicados en las regiones.

MOVIMIENTO

Se debita con la suma que se gire inicialmente para establecer el fondo que es fijo, y que como norma se ha considerado que deben ser superiores a ¢10.000 y por los incrementos que se hagan al mismo. Aplicándose la maecta del funcionario que tenga a su cargo el fondo y el clasificador de fondos especiales.

Se acredita con el cierre de la cuenta, si el fondo es eliminado, o por el monto de cualquier disminución que se haga del mismo, lo cual opera a través de la suma depositada o reintegros no reembolsables.

SALDO DEUDOR

Representa los montos disponibles para la realización de los pagos requeridos conforme a las reglamentaciones en vigencia; y son manejados por los cajeros o funcionarios que se designen para ello. Deberá llevarse un registro auxiliar que se balanceará mensualmente con la cuenta de control respectiva.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

11-01-03

Cajas Chicas

Las sub-cuentas corresponden a las diferentes cajas chicas ubicadas en las regiones.

MOVIMIENTO

Se debita con la suma que se gira inicialmente para establecer el fondo fijo y los incrementos que se haga a éste posteriormente, siendo su monto hasta cinco mil colones, lo que se ha usado como costumbre; se aplica la maecta del funcionario que tenga a su cargo el fondo y el clasificador de cajas chicas.

Se acredita con el cierre de la cuenta, si el fondo es eliminado, o por el monto de cualquier disminución que se haga del mismo, lo cual opera a través de la suma depositada o reintegros no reembolsables.

SALDO: DEUDOR

Representa los montos disponibles para la realización de los pagos requeridos conforme a las reglamentaciones en vigencia, y son manejados por los cajeros o funcionarios que se designe para ello. Deberá llevar un registro auxiliar que se balanceará mensualmente con la cuenta control respectiva.

11-03

Bancos

11-03-01

a
11-03

Las subcuentas son las diferentes cuentas corrientes bancarias que tiene vigentes la Institución.

MOVIMIENTO

Se debita con los depósitos de dinero que se efectúen a favor de las regiones, así como las notas de crédito que emita el Banco, usando la maecta administrativa de ingresos y los códigos de ingresos respectivos.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

Se acredita con los cheques girados por la región y con las notas de débito emitidas por el Banco, usando la maecta administrativa de egresos y con el clasificador respectivo.

SALDO: DEUDOR

Representa el efectivo de que dispone la Institución en los Bancos. Su control implica básicamente, la conciliación del saldo según libros contra el estado bancario mensual.

Al principio de cada período, todos los clasificadores usados en los depósitos y notas de crédito, se trasladan al clasificador respectivo.

En caso de sobregiro bancario, para efecto de presentación se coloca dentro del Balance de Situación en el Pasivo Circulante.

11-11

Cuentas por Cobrar

11-11-01

Comerciales

Comprenden todas aquellas ventas de bienes y servicios a crédito debidamente autorizadas por la Administración Superior y/o Junta Directiva.

MOVIMIENTO

Se debita con el importe de las facturas o documento que exprese el crédito.

Se acredita básicamente, con el importe de los recibos por pagos en efectivo o depósitos efectuados a favor de la región; para amortizar o cancelar tales ventas, con las notas de crédito emitidas por la región, con la autorización de la Junta Directiva en caso de incobrables.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

SALDO: DEUDOR

Representa saldos a cobrar por la Institución provenientes de su giro normal de operaciones. Estas sub-cuentas tendrán un registro auxiliar que deberá ser balanceado mensualmente con su cuenta de control. Periódicamente deben prepararse análisis por antigüedad de saldos y enviarse confirmaciones para que nos corroboren los saldos pendientes de cobro. Además, se emitirá un comparativo de saldos de Créditos y Contabilidad.

11-11-03

Cobro Judicial

Es originada por aquellos saldos que no fueron atendidos normalmente, por los deudores responsables.

MOVIMIENTO

Se debita con los saldos de cuentas por cobrar comerciales, empleados y otros que han sido traspasados al Departamento Legal para su cobro judicial.

Se acredita con los pagos que indican los recibos de dinero adjuntos a los depósitos bancarios. También se acredita con los saldos de aquellos deudores cuya recuperación ha sido considerada por el Departamento Legal como pérdida por incobrable, agotada la vía judicial y previa aprobación de la Junta Directiva.

SALDO: DEUDOR

Saldos a cobrar en trámite de cobro judicial en el Departamento Legal de la Institución. Deberá mantenerse un registro auxiliar que deberá balancearse mensualmente con su cuenta de control.

11-15

Existencias

Todos los inventarios son valuados al precio de costo, de compra, de venta y de realización.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

11-15-01

Existencias bodegas de materiales

Son todos los materiales y suministros propiedad de la Institución como: papelería, útiles, insecticidas, fungicidas, etc.

MOVIMIENTO

Se debita mensualmente con el importe de la Orden de Compra, debiendo tener adjunto el Comprobante de Entrada.

En caso de reintegros se debita con el mismo Comprobante de Entrada.

Se acredita con el importe del Comprobante de Salida de la Bodega.

En casos del Mobiliario confeccionado por la Institución, se acredita con la Hoja de Costos, adjuntándose los Comprobantes de Salida respectivos.

En cada período económico se ajusta el saldo de libros (si resultara diferencia), para dar entrada al inventario físico realizado en cada bodega debidamente revisado, contra cuenta de gastos.

SALDO: DEUDOR

Representa el importe de los materiales y suministros que aún no han sido consumidos.

Cada custodio de las existencias a su cargo, deberá llevar un registro auxiliar y que permita en cualquier momento corroborar la exactitud de las existencias.

11-19

Gastos Pagados por Adelantado

11-19-01

Gastos Pagados por Adelantado

Constituye aquellos servicios que se han pagado y que no se han consumido (alquileres, intereses, comisiones, seguros, etc.)

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

MOVIMIENTO

Se debita con los pagos hechos por adelantado ya sea con recibos del I.N.S., facturas, notas de débito de los Bancos por intereses sobre obligaciones que tiene el C.N.P. y documentos por alquileres. Con el traspaso de la cuenta Gastos Acumulados-sueldos que implica adelanto de sueldos.

Se acredita con los importes que reflejen los asientos de diario correspondientes a las amortizaciones mensuales de cada uno de los conceptos de estas sub cuentas.

SALDO: DEUDOR

Representa los pagos por Adelantado efectuados por la Institución por conceptos de seguros, intereses, alquileres que no han sido consumidos en su totalidad a la fecha del Balance, siendo por tanto imputables a meses posteriores. Debe llevarse un registro auxiliar clasificado por sub-cuentas que debe balancearse con su respectiva cuenta de control.

12-27

Activo Fijo

12-27-01

Mobiliario y Enseres

Constituye el valor de todo el mobiliario y enseres, adquiridos o comprados por la región.

MOVIMIENTO

Se debita con el costo de estos activos. Con las mejoras y adiciones que se realicen en el futuro y que sean capitalizables.

Se acredita con el importe según libros en caso de venta o retiro de activos.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

SALDO: DEUDOR

Representa los valores de todo el mobiliario y enseres propiedad del C.N.P.

Debe mantenerse al día un registro auxiliar detallando el valor de cada uno de los activos de esta cuenta.

12-27-02

Vehículos

Constituye el valor de todos los vehículos adquiridos o comprados por el Consejo Nacional de Producción, a cargo de cada región.

MOVIMIENTO

Se debita con el costo del activo. Con las mejoras y adiciones que le den mayor vida útil en el futuro.

SALDO: DEUDOR

Representa los valores de todos aquellos vehículos propiedad del Consejo Nacional de Producción. Debe mantenerse al día un registro auxiliar detallando el valor de cada uno de los mismos, así como al Departamento que pertenece.

12-27-04

Maquinaria y Equipo

Comprende el valor de toda la maquinaria y equipo, adquirida o comprada por la región.

MOVIMIENTO

Se debita con el costo de este activo. Con las mejoras y adiciones capitalizables que se realicen en el futuro; reparaciones extraordinarias que aunque no aumenten la vida útil, por su monto requieren ser capitalizados.

Con asientos de diario por transferencias de la cuenta de maquinaria y equipo en tránsito.

Se acredita con el importe según libros en caso de venta o retiro de activos.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

SALDO: DEUDOR

Representa los valores de toda la maquinaria y equipo, propiedad del Consejo Nacional de Producción. Debe mantenerse al día un registro auxiliar detallando el valor de cada uno de dichos activos, así como al Departamento que pertenecen.

13-32

Reclamos a Organismos Aseguradores y Otros

13-32-01

Reclamos a organismos aseguradores y otros

Está constituida principalmente por la totalidad de montos a que asciende la gestión de reclamos sobre pérdidas sufridas en siniestros, de sus activos asegurados ante el Instituto Nacional de Seguros, por el Consejo Nacional de Producción.

También puede contener el importe de otros reclamos a terceros y a funcionarios y empleados, por daños de vehículos y faltantes de mercaderías.

MOVIMIENTO

Se debita con el importe que se indica, los documentos que respaldan los reclamos.

Se acredita con el recibo de caja por dinero correspondiente, adjunto al depósito bancario, por cancelación o abono al reclamo.

SALDO: DEUDOR

Representa el monto de los reclamos a Organismos Aseguradores y Otros hechos por la Institución, basados en notas o documentos.

14-39

Depreciaciones Acumuladas

14-39-01

Mobiliario y Enseres

14-39-02

Vehículos

14-39-03

Equipo de Cómputo

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

CodificaciónNombre de la cuenta

14-39-04

Maquinaria y Equipo

Contiene el acumulado de desgaste teórico sufrido por estos activos como consecuencia de su uso y vida útil transcurrida.

MOVIMIENTO

Se debita en los casos en que se retire o venda el activo, por el importe acumulado a la fecha de venta o retiro.

Con el monto que indican los asientos de diario para ajustar la depreciación acumulada.

Se acredita con el importe que reflejen los asientos de diario, para registrar la depreciación anual. Usualmente, se toma como base los porcentajes aceptados por la Dirección General de la Tributación Directa, empleándose el método de línea recta. Sin embargo, bien puede usarse cualquier otro método que convenga a los intereses de la Institución, previa autorización de la Auditoría General. El correspondiente gasto es cargado a los gastos de operación, y a otros gastos el que corresponde a aquellos activos fijos dados en préstamo y en desuso.

SALDO: DEUDOR

Representa la acumulación del desgaste teórico sufrido por los activos fijos por el uso a que se les tiene destinado y el transcurso del tiempo. Debe de llevarse un registro auxiliar en donde se anote la depreciación para cada uno de los activos, el cual debe de balancearse cada mes con su cuenta de control.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

<u>Codificación</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>
20	<u>PASIVOS</u>
25	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
25-47	<u>Cuentas por pagar</u>
25-47-01	Comerciales
	Constituye las compras o adquisiciones al crédito, de bienes y servicios que realiza la región.
	MOVIMIENTO
	Se debita con los cheques girados por la región para cancelar las cuentas a pagar. Con las Notas de Crédito de las casas comerciales proveedoras.
	Se acredita con el importe de las órdenes de Compra y/o cualesquiera otros documentos que originen el crédito.
	SALDO: ACREEDOR .
	Representa los montos adeudados por la Institución, a corto plazo y que están garantizados por documentos exigibles. Debe de llevarse un registro auxiliar, el cual debe balancearse a fin de cada mes con su respectiva cuenta de control.
45-47-02	Reintegros a Cajas Chicas
	Constituyen el monto de los reintegros reembolsables a las cajas chicas por los desembolsos de gastos de operación, en que han incurrido.
	MOVIMIENTO
	Se debita por el monto del cheque del reintegro solicitado.
	Se acredita por el importe total de todos los desembolsos, por concepto de gastos de operación, en que incurrió el custodio de la caja chica, durante un período determinado.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

<u>Codificación</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>
	SALDO: ACREEDOR
	Representa el monto de los reintegros de cajas chicas, solicitados por los respectivos custodios, y que se encuentran en trámite de cancelar.
25-53	<u>Gastos Acumulados</u>
25-53-01	Gastos Acumulados
	Constituyen servicios recibidos y/o gastos incurridos por la región pendientes de pago (sueldos, deducciones, alquileres, intereses, cheques reintegrados, décimo tercer mes).
	MOVIMIENTO
	Se debita con el monto indicado en los cheques emitidos, para el pago de las mencionadas obligaciones y cheques emitidos nuevamente (que se habían reintegrado a caja, por no retiro del interesado). Se debita con todos los cheques emitidos por concepto de sueldos. Se debita con la Acción de Personal por concepto de décimo tercer mes.
	Se acredita con las sumas reales no pagadas (ajustes). Con la planilla de sueldos por el monto neto (total devengado menos deducción), el porcentaje del décimo tercer mes y las cuotas patronales.
25-59	<u>Provisión Prestaciones Legales</u>
25-59-01	Provisión Prestaciones Legales
	Constituye el monto acumulado, que se ha venido contabilizando, dentro de los gastos de operación, para hacer frente a esta obligación contingente.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

MOVIMIENTO

Se debita con el importe de las prestaciones pagadas a los funcionarios y empleados de la región.

Se acredita con el monto de la segregación asignada dentro de los gastos de operación, para constituir o incrementar esta provisión.

SALDO: ACREEDOR

Representa el monto acumulado de que dispone el Consejo Nacional de Producción para cubrir el pago de las posibles prestaciones legales.

30

PATRIMONIO

37-67

Capital

37-67-01

Capital contribuido por el Gobierno de Costa Rica

Constituye el monto de los aportes de capital recibidos del Gobierno de Costa Rica

MOVIMIENTO

Se debita con el importe de las correcciones debidamente justificadas y aprobadas que se introduzcan a esta cuenta.

Se acredita con el monto de los aportes del capital contribuido y recibido por la Institución del Gobierno de Costa Rica.

SALDO: ACREEDOR

Representa el monto de las contribuciones y aportaciones de capital por el Gobierno de Costa Rica, recibidas por la Institución.

37-70

Aportes Institucionales del Estado

37-70-01

Aportes Institucionales del Estado

Constituye el monto de los aportes recibidos de las Instituciones del Estado.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

MOVIMIENTO

Se debita con el importe de los asientos de diario, por correcciones debidamente autorizados, que se introduzcan a esta cuenta.

Se acredita con el capital contribuido a las regiones de parte de las Instituciones del Gobierno de Costa Rica.

SALDO: ACREEDOR

Representa el monto de las contribuciones y aportes de capital hechas por las diferentes Instituciones del Gobierno de Costa Rica, a la Institución.

37-71

Superávit por Donación

37-71-01

Superávit por Donación

Constituye la suma de donaciones recibidas por las regiones de parte de Otras Instituciones.

MOVIMIENTO

Se debita con el importe que indican los asientos de diario por correcciones y modificaciones debidamente autorizadas que se introduzcan a esta cuenta.

Se acredita con las donaciones y aportaciones de capital, recibidas por la Institución, de parte de otras.

SALDO: ACREEDOR

Representa el monto de las donaciones y aportaciones adicionales de capital recibidas de otros por la Institución.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

<u>Codificación</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>
37-73	<u>Superávit por Revaluación de Activos Fijos</u>
37-73-01	Superávit por Revaluación de Activos Fijos Consiste en el excedente del valor de tasación o valor comercial del activo fijo sobre el costo, o revaluación de Activos Fijos (maquinaria y equipo, mobiliario y enseres).

MOVIMIENTO

Se debita con el monto indicado en el asiento de diario al vender alguno de los activos revaluados; o con el de la eliminación de la revaluación debidamente autorizada.

Se acredita con el monto del asiento de diario para registrar revaluaciones de los activos fijos, con base en documentos emitidos por una persona capaz e independiente a la Institución; que haya sido debidamente autorizada.

SALDO: ACREEDOR

Representa el monto de la revaluación de los activos fijos.

37-81	<u>Pérdidas Acumuladas</u>
37-81-01	Pérdidas Acumuladas Constituye la acumulación de las pérdidas sufridas por la región que no han sido absorbidas por el superávit.

MOVIMIENTO

Se debita por las pérdidas netas durante el ejercicio financiero que tenga la región y que no pueden ser absorbidas por utilidades anuales acumuladas, según lo dispone el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Institución No. 6050.

Se acredita con la liquidación de la suma acumulada contra la cuenta Superávit de Capital, cuando ésta pueda absorberlo según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Institución No. 6050.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

SALDO: DEUDOR

Representa el monto acumulado de pérdidas sufridas por la Institución que no han podido ser absorbidas por la Cuenta Superávit de Capital, según lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Institución No. 6050.

37-83

Pérdidas y Ganancias

37-83-01

Pérdidas y Ganancias

Constituye la pérdida o ganancia resultante al final de operaciones del ejercicio económico.

MOVIMIENTO

Se debita con todas las partidas de gastos y costos al final del período económico, y para efectos de la liquidación anual. Con el importe del excedente de operaciones (caso de existir) al ser traspasado. Previo acuerdo tomado por la Junta Directiva.

Se acredita con todas las partidas de ingresos, al final de período económico y para efectos de la liquidación anual. Con el monto del déficit del período económico (caso de existir al ser traspasado a la cuenta "Déficit Acumulado" previo acuerdo tomado por la Junta Directiva).

40

INGRESOS

41-07

Ventas de Servicios

41-07-01

Ventas de Servicios

Constituye los ingresos por ventas de servicios almacenamiento, como mecanización agrícola, refrigeración, transporte, molienda, fotocopias, fumigación de granos, secamiento y bodegaje, ventas de hielo, servicios internos, romanas y toriles y otros.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

MOVIMIENTO

Se debita con el monto de las Notas de Crédito. Con el asiento de diario de liquidación anual, llevándose el crédito a la cuenta "Pérdidas y Ganancias".

Se acredita con el monto de facturas de crédito o liquidaciones de trabajos Agrícolas por venta de servicios. Con el importe de los recibos de caja y/o depósitos por el mismo concepto.

SALDO: ACREEDOR

Representa el monto de las ventas por servicios contratados y facturados por la región durante el ejercicio económico.

42-09

Ingresos Específicos

42-09-01

Ingresos Específicos

Constituye el monto de aquellos ingresos que obtiene la región asignados por ley, para atender la Administración de obras específicas.

MOVIMIENTO

Se debita con el monto por aquellos ajustes procedentes. Con el importe del asiento de cierre de liquidación anual, con crédito a la cuenta de "Pérdidas y Ganancias".

Se acredita con los recibos de caja por estos ingresos.

SALDO: ACREEDOR

Representa el monto acumulado de ingresos específicos obtenidos por la región durante el ejercicio económico.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

<u>Codificación</u>	<u>Nombre de la cuenta</u>
43-11	<u>Ingresos Varios</u>
43-11-01	Ingresos Varios

Constituye el monto de aquellos ingresos que obtiene la región a través del ejercicio económico, y que no procede incluir en otra clasificación.

MOVIMIENTO

Se debita con el monto por aquellos ajustes procedentes. Con el importe del Asiento de cierre de liquidación anual, con crédito a la cuenta de "Pérdidas y Ganancias".

Se acredita con los recibos de caja y/o depósitos bancarios y facturas de crédito o contado de ventas de varios por concepto de: ventas de gasolina, comisiones recibidas, apropiación de Garantías, descuentos comerciales, descuentos comerciales materiales y suministros, descuentos comerciales por servicios, descuentos comerciales varios, diferencias de cambio, empaques cobrados, participación teléfono público, productos varios, utilidad venta de materiales en desuso, costas procesales, otros alquileres, exoneración de Impuestos, ventas folletos y otros, intereses fertilizantes, intereses mercaderías, intereses plan pesquero, intereses planes agrícolas, intereses sobre préstamos, intereses trabajos agrícolas, otros intereses, utilidad venta activos fijos, ventas varias, multa incumplimientos de contratos y otros ingresos corrientes.

SALDO: ACREEDOR

Representa todos los conceptos de ingresos que no se encuentren relacionados con las ventas o ingresos del giro normal de operación de la Institución, durante el período económico.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

57-41

GASTOS DE ADMINISTRACION Y GENERALES

57-41-01

Servicios Personales

Constituye el monto acumulado a determinada fecha, de aquellos gasto fijos, considerados para el giro normal de operaciones.

Se debita con la planilla de sueldos por: Sueldos Básicos, anualidades, décimo tercer mes, dietas, tiempo extraordinario, sobre sueldos, sueldos personal transitorio, seguros de riesgos profesionales, cuota patronal seguro social, cuota al I.N.A., cuota Banco Popular y Desarrollo Comunal, Ley Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, auxilio por Incapacidad, Fondo de Garantías y Jubilaciones.

Se acredita con el importe de los asientos de diario, por ajustes y modificaciones. Con el monto que expresa el asiento de diario de liquidación anual al cierre de cada ejercicio económico, llevándose a la contra partida "Pérdidas y Ganancias".

SALDO: DEUDOR

Representa el monto acumulado por el período determinado de aquellos gastos fijos, en que ha incurrido cada región, para el giro normal de operaciones.

57-41-03

Materiales y suministros

Constituye el monto acumulado a determinada fecha, de todos aquellos gastos varios o misceláneos, cuya erogación no es de una suma constante de mes a mes, y que son propios del giro normal de operaciones de las regiones.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

MOVIMIENTO

Se debita con el reporte de costos, salidas de bodegas de materiales, reintegros de cajas chicas, planilla de servicios, órdenes de compra, liquidaciones de viáticos y kilometrajes, aplicándose con la maecta administrativa y/o vehículos correspondientes a la Dirección superior, con los siguientes códigos de gastos:

Servicios Especiales, servicios de bodegaje, información y publicidad por radio y televisión, información y publicidad otros medios de difusión, impresión, encuadernación y otros, servicios de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicios de correo, servicios de agua, otros servicios públicos, gastos de viaje en el exterior, gastos de viaje dentro del país, gastos de representación, pago de kilometraje, seguros de daños, otros seguros, mantenimiento y reparación mobiliario y equipo de oficina, mantenimiento y reparación maquinaria y equipo, mantenimiento y reparación bodegas, honorarios, servicios de lavandería, servicios aduaneros, medicinas, otros productos químicos y conexos, textiles y vestuarios, impresos y otros, instrumentos y herramientas y otros, productos alimenticios, materiales eléctricos, cemento, productos metálicos, madera, otros materiales de construcción, útiles y materiales de oficina, útiles y materiales de limpieza, otros útiles y materiales específicos, prestaciones legales por despido, becas y ayuda a empleados.

Cuando se use como maecta el vehículo se utilizan los siguientes códigos:

Mantenimiento y reparación de vehículos, gasolina, diesel, otros combustibles, grasas y lubricantes, repuestos para equipo de transporte, llantas y neumáticos, otros materiales y suministros.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Codificación

Nombre de la cuenta

Se acredita con el importe de los asientos de diario, por ajustes y modificaciones. Con el monto que expresa el asiento de diario, de liquidación anual al cierre de cada ejercicio económico, llevándose a la contra partida "Pérdidas y Ganancias".

SALDO: DEUDOR

Representa el monto acumulado de gastos de operación comercial y ventas a una fecha determinada, por concepto de gastos varios o misceláneos, en que ha incurrido el giro normal de sus operaciones.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Región _____
Balance de Situación
Al 31 de diciembre de 199__
Con cifras comparativas de 199__

Caja y bancos	¢	XXX
Inventario de materiales		XXX
Activos fijos:		XXX
Equipo de transporte		
Mobiliario y equipo de oficina		
Equipo de cómputo		
Otros activos		
	¢	<u>XXX</u>
Cuentas por pagar	¢	XXX
Gastos acumulados por pagar:		
Provisiones		XXX
Patrimonio:		
Donaciones		XXX
Aportes		XXX
Reservas		XXX
Excedente (Pérdida)		XXX
	¢	<u>XXX</u>

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Región _____
Estado de Ingresos y Egresos
Por el año terminado el 31 de diciembre de 199__
Con cifras comparativas de 199__

Ingresos

Venta de servicios	¢	XXX
Aportes de Gobierno		XXX
Ingresos específicos		XXX
Ingresos varios		XXX

XXX

Gastos

*Generales y Administrativo	XXX
Gastos operativos	XXX
Otros gastos	XXX

XXX

Excedente (Pérdida) del período ¢ XXX

- * Servicios personales
- Servicios no personales
- Materiales y suministros
- Transferencias corrientes

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

Región _____
Ejecución Presupuestaria
Por el año terminado el 31 de diciembre de 199__
Con cifras comparativas de 199__

	Presupuesto	Real	%	Diferencia	%
Ingresos	¢ _____	_____		_____	
Total	¢ _____	_____		_____	
Gastos	¢ _____	_____		_____	
Total	¢ _____	_____		_____	

E.G.#231-96
27/08/96.

005

CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

TRABAJO ESPECIAL

VALORES AGROPECUARIOS

(PUESTO DE BOLSA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

I. OBJETIVO

Evaluar la veracidad de las cifras presentadas en el informe financiero de Valores Agropecuarios (Puesto de Bolsa del Consejo Nacional de Producción).

II. TRABAJO REALIZADO

- Verificación de las partidas relacionadas con el Consejo Nacional de Producción.
- Conciliación de la cuenta por cobrar del Consejo Nacional de Producción contra la cuenta por pagar de Valores Agropecuarios.
- Verificación de la recuperación de las cuentas por cobrar durante los meses de enero a mayo de 1996.
- Verificación de la razonabilidad de las demás partidas importantes del balance de situación.

III. PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Las cuentas bancarias asignadas a Valores Agropecuarios cuenta NQ 347324-6 del Banco Crédito Agrícola de Cartago y la cuenta NQ 374 del Banco Costa Rica, se utilizan también para las operaciones del Consejo Nacional de Producción por lo que el monto presentado en el balance de situación de Valores Agropecuarios ¢ -21.022.602 no concilia con los registros del Consejo Nacional de Producción.
2. Valores Agropecuarios tiene registrados intereses sobre operaciones por cobrar a UNIBOLSA por un monto de ¢ 2.349.332 los cuales no se encuentran registrados por el Consejo Nacional de Producción.

**DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)

Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

3. Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 1995, fueron recuperadas en su mayoría durante los meses de enero a mayo de 1996, excepto ¢ 296.660 sobre este monto existía un litigio pendiente, ante el Instituto Nacional de Seguros, por robo al cobrador. Sin embargo, fue rechazado por el Instituto Nacional de Seguros, ya que se incumplió la cláusula primera del contrato de dinero en tránsito. Se detalla así:

<u>Nº Operación</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto por Cobrar</u>	<u>Estado</u>
5715 MAIZ	60	¢ 68.460.00	ROBO
5716 MAIZ	60	68.460.00	ROBO
5717 MAIZ	70	79.870.00	ROBO
5718 MAIZ	<u>70</u>	<u>79.870.00</u>	ROBO
TOTAL	<u>260</u>	¢ <u>296.660.00</u>	

Informe
VAGRO

**DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS**

Afiliados y Representantes de

KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONDICION

Al 31 de diciembre de 1995, el monto de la cuenta efectivo en caja y bancos no concilia contra las cuentas asignadas a Valores Agropecuarios, así:

Consejo Nacional de Producción

Cuenta NQ 347324-6	¢ (19.069.244)
Más depósitos en tránsito	<u>19.667.606</u>
	<u>598.362</u>

Cuenta NQ 374	<u>3.702.260</u>
---------------	------------------

Total	<u>4.300.622</u>
-------	------------------

Valores Agropecuarios

Efectivo en Caja y Bancos	(21.022.602)
---------------------------	--------------

Diferencia	¢ <u>25.323.224</u>
------------	---------------------

CRITERIO

Las cuentas bancarias se deben utilizar para el fin por el cual fueron creadas.

CAUSA

Estas cuentas fueron utilizadas para realizar pagos ajenos a las operaciones de Valores Agropecuarios.

EFFECTO

No se pudo determinar la razonabilidad de la diferencia por ¢ 25.323.224.

RECOMENDACION

Conciliar a la mayor brevedad posible estos saldos.

DESPACHO JOSE ANTONIO CARVAJAL Y COLEGIADOS
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Afiliados y Representantes de
KERMIT LUCENA & ASSOCIATES (U.S.A.) Y DFK INTERNATIONAL (Inglaterra)
Apdo 7810-1000 Teléfono: (506)283-2525, Fax: (506) 283-2323 San José, Costa Rica

2. CONDICION

Al 31 de diciembre de 1995, Valores Agropecuarios tiene registrados intereses sobre operaciones por cobrar a UNIBOLSA por un monto de ₡ 2.349.332, sin embargo el Consejo Nacional de Producción no mantiene registro alguno por este concepto.

CRITERIO

Debido a que el crédito lo financió el Consejo Nacional de Producción se deben registrar estos intereses.

CAUSA

A la contabilidad del Consejo Nacional de Producción no se le ha suministrado ningún documento para efectuar este registro.

EFECTO

La contabilidad del Consejo Nacional de Producción no ha registrado los intereses por cobrar ni el ingreso ganado por un monto de ₡ 2.349.332.

RECOMENDACION

Solicitar la documentación soporte de estos intereses ganados para luego realizar el registro correspondiente.